



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 8 de marzo de 2019

NÚM. 17

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES  
DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA SODENA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia de D. José María Roig Aldasoro, Presidente de SODENA y Consejero de Industria desde 2007 hasta 2011.

– Comparecencia de D. Carlos Fernández Valdivielso, exdirector Gerente de SODENA.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 2 minutos).

**Comparecencia de D. José María Roig Aldasoro, Presidente de SODENA y Consejero de Industria desde 2007 hasta 2011.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Egun on, buenos días, señorías. Comienza esta sesión de la Comisión de Investigación parlamentaria sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena. En el día de hoy, y en esta primera comparecencia, le corresponde contestar ante esta Comisión al señor José María Roig Aldasoro, al que doy la bienvenida a esta Comisión en el nombre de la misma. Y de la misma manera también le concreto que el objeto de investigación por el que ha sido citado a esta Comisión de Investigación ha sido el análisis de los procedimientos llevados a cabo en las inversiones financieras llevadas a cabo por parte de Sodena en diversos proyectos que resultaron fallidos de los analizados por la Cámara de Comptos entre 2012 y 2013, así como la adecuación de estas inversiones con la misión de esta sociedad pública y la implicación del Gobierno de Navarra y sus miembros en estas operaciones.

De la misma manera, recuerdo a sus señorías y al mismo compareciente que la citación ha sido realizada según lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Navarra, y asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 502 del Código Penal, esta Presidencia debe recordar al convocado ante esta Comisión parlamentaria de Investigación que tiene la obligación de decir la verdad, y de la misma manera le recuerdo que está amparado por aquellos derechos reconocidos por la Constitución, y especialmente el de la intimidad y el honor de las personas, al secreto profesional y a la cláusula de conciencia.

Hechas esas primeras consideraciones, y como suele ser habitual por parte de esta Presidencia, se cede el primer turno de palabra al compareciente por si quisiera hacer algún turno inicial de presentación o de reflexión. Y como así se me lo ha expresado también, señor Roig, cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Muchas gracias, señor Presidente. Señora letrada, señorías, señores Parlamentarios, algunos ya viejos conocidos de mis tiempos. Sí quiero hacer dos consideraciones, dos pequeñas consideraciones. Voy a ser muy breve en esta introducción, no se me asusten. Voy a ser lo más conciso posible.

Quisiera poner dos cosas. En primer lugar, que se me cita en esta Comisión, como es lógico, para hablar de dos expedientes concretos de hace diez años. Sepan que he trabajado durante treinta y cinco años en la Administración, de los cuales ocho dirigiendo servicios de inspección en Bienestar Social y Salud, ocho de Director General de Trabajo y cuatro de Consejero, en cuya época, además de presidir el Consejo de Dirección de Sodena lo hice en otras empresas públicas.

¿A qué vengo con este comentario? Que mis recuerdos pueden fallar en algún momento. Además, yo, de la Administración, lo único que me llevé fueron unos apuntes, unos ligeros apuntes. Por lo tanto, no dispongo del material que en una comparecencia en activo hubiera tenido. Nada más que esos comentarios.

Además, como comentaba con el señor Presidente, indirectamente sé que recientemente estuvo el señor Aracama, director general de Sodena en mis tiempos, y conociéndolo y conociendo su puntillosa forma de comentar los temas, estoy segurísimo de que les ha detallado sobradamente todos estos expedientes para los que me citan, que son, repito, EINA y Parquenasasa.

En segundo lugar, creo que, por lo que he visto en la constitución de la Comisión, etcétera, su interés más primordial es conocer el desarrollo de los procedimientos que ha utilizado Sodena a lo largo de su existencia y, en concreto, a lo que a mí me afecta, entre mi llegada a Sodena en diciembre de 2007 y mi salida en 2011, cuando finalizó la legislatura.

Todos los proyectos eran valorados por los técnicos de Sodena, a los cuales, en este momento, quisiera valorar. Eran y son unos magníficos y expertos profesionales, cuya categoría y buen trabajo, desde luego, reconozco desde aquí.

En muchas ocasiones, ese sería el segundo punto a tener en cuenta, solicitábamos opinión a los departamentos de la Administración relacionados con el asunto. Lógicamente, para nosotros, para mí, su opinión era técnica, no económica. Pero ayudaba, sin duda, a conocer si el proyecto podía encajar en la vida cotidiana de ese sector. Yo he sido funcionario toda mi vida y creo que en el funcionario, y creo que en los servicios de la Administración Foral deben utilizarse. Bien sea en temas de salud, bien sea en temas de agricultura, bien sea en temas de alimentación o cualquier otro tema. ¿Quién conoce mejor si ese proyecto, si esa idea, puede cuajar en el sector? Pues yo creo que es muy importante conocer la opinión de esos técnicos.

Después de estos dos primeros trámites, se reunía el Comité de Inversiones de Sodena, compuesto por seis miembros del Consejo de Administración, el director general de la compañía y los técnicos que habían estudiado y valorado el proyecto. Los miembros del consejo eran los representantes en el mismo del Departamento de Empresa, del Departamento de Salud –puesto que los proyectos, en aquellos tiempos, eran frecuentemente relacionados con este campo– y de Hacienda Tributaria, que era el que valoraba la situación económica respecto de la Comunidad Foral y, en general, de esos proyectos. Existían también dos consejeros independientes y uno del accionista minoritario, CAN. Este comité –y, de hecho, así ocurrió algunas veces– podía rechazar inversiones y no elevarlas al consejo. Por lo tanto, era un filtro importante en nuestro devenir.

El informe de este comité, que era muy importante, como les digo, junto con los de los técnicos, se aportaba al Consejo de Administración por el director general. Aquel Consejo de Administración estaba compuesto por doce miembros, de los que cinco eran dominicales del Gobierno de Navarra, de los departamentos estratégicos; dos dominicales del accionista minoritario, la caja de ahorros en aquellos momentos, o las empresas que la representaban, y cinco independientes, como dice la ley, y así lo eran, de reconocida solvencia. Se discutían los proyectos, lógicamente, en el Consejo de Administración, y se aprobaban, se rechazaban o se acotaban.

Sodena es, era, una empresa pública de capital riesgo, en aquel momento sociedad anónima, pero si su único objetivo fuera la rentabilidad, que lo era, no tendría razón de existir, porque para eso están las empresas de capital privado. No era objetivo ni creo que sea objetivo de

Sodena competir con bancos, empresas de capital riesgo privadas, etcétera, etcétera. Sin olvidar, como digo, esa rentabilidad, porque es dinero público y, por lo tanto, debe cuidarse aún más que al propio, deben tenerse en cuenta otros elementos, como apunta colateralmente casi la ley foral, en su momento, de creación de la sociedad anónima Sodena al citar el empleo.

Para nosotros era importante que perteneciera a uno de los sectores estratégicos definidos tanto por el Gobierno como por la propia Sodena; que el valor añadido se quedase en Navarra, normalmente en forma –también lo digo porque era mi departamento– de I+D+i y de producción; que se encaminase al equilibrio y desarrollo territorial. Si no hubiera habido esta idea, en el año 66 no se hubiera desarrollado el programa de promoción industrial de la Diputación, que consiguió que localidades tan en el extrarradio, podríamos decir, o alejadas de los medios de comunicación física, tuvieran empresas: Leitza, Lesaka, Estella, Tafalla.

Otro punto importante era que fuera respetuoso con el medioambiente, por supuesto, y también era mi intimidad, porque yo siempre he pertenecido al área de empleo, que tenga un componente social y de empleo. Nada más, Presidente, señorías. Por supuesto, faltaría más, me someto a sus cuestiones y preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Roig. Ahora, como es norma en esta Comisión, comenzando por el grupo de más representación en esta Cámara, por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin. Por lo tanto, cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias al compareciente y gracias también por esta intervención en la que nos ha ilustrado y recordado, como lo han hecho también otros, pero de una forma quizás más pegada a la visión desde la Administración Pública o desde la especial relación de Administración Pública con la sociedad pública Sodena, por todas estas informaciones que nos ha suministrado sobre la forma de trabajar, sobre la forma de adoptar los acuerdos, sobre la forma de tomar las decisiones de esta sociedad.

En relación con los temas previstos para la comparecencia de hoy, a la vista de que también han sido y van a ser explicadas por otras personas que los conocen y los han conocido por su propia dedicación mucho más cercanos al tema, por nuestra parte, en principio, no hay preguntas que realizar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Por lo tanto, continuaremos con el resto de grupos, comenzando por Geroa Bai. Señor Eraso, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Roig. Bienvenido a esta Comisión. En primer lugar, quiero agradecerle esta primera intervención. Coincido con usted en la valoración que ha hecho del personal técnico de Sodena. Por nuestra parte, en eso estamos totalmente de acuerdo con usted.

Nosotros nos vamos a referir exclusivamente al tema de EINA. Usted entra como presidente de Sodena, ya lo ha dicho, en el año 2007, a finales del año, y está hasta mayo, hasta la primavera de 2011. Cambiará con las elecciones.

EINA es un proyecto que empieza –y me figuro que usted lo habría estudiado– en diciembre de 2006, que se presenta en el Consejo de Administración de Sodena la posibilidad de colaborar y de participar en este proyecto mediante una entrada en el capital de la sociedad, de 45 por ciento, por valor de seiscientos mil euros y la concesión de unos préstamos participativos, operaciones que se llevan a efecto a primeros del año 2007. Usted, como digo, se incorpora con posterioridad. Entiendo que, como vivió usted este proyecto, según su opinión, ¿era correcta la decisión de Sodena de apoyar este proyecto?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Buenos días, señor Eraso. Vamos a ver. Lo ha descrito muy bien. Yo entro en Sodena y, lógicamente, me encuentro con este proyecto ya en marcha. Era un proyecto, cuando yo lo recibo, interesante. Era un proyecto que aportaba valor añadido a Navarra. Era un proyecto que tenía una I+D+i interesante y que tenía un problema doble.

Tenía un problema de que a los accionistas se les había acabado la gasolina, por decirlo de alguna manera, o no querían poner más gasolina, como usted prefiera. En segundo lugar, era un proyecto que intentaba licitar en adjudicaciones en empresas que normalmente exigen una solvencia y una tesorería importantes. Era el caso de Airbus, en concreto, y de Gamesa.

Los directivos de esa compañía creían en ella. Para nosotros es un punto importante. Bien sean directivos o trabajadores, son trabajadores en general; por lo tanto, si unos trabajadores creen en su empresa, por lo menos hay que escucharles y hay que atenderles. Esos directivos estaban dispuestos a hacerse con la compañía o, por lo menos, a implicarse más en la compañía y solicitaban a Sodena que les acompañásemos a esas negociaciones que realizaban con Airbus, con Gamesa y con otros proyectos para que diéramos fe de la presencia de Sodena como entidad pública, como empresa pública, en esa negociación. Que se quedasen tranquilos y que pudiesen juzgar el proyecto que presentaba esta compañía, EINA, única y exclusivamente por su valor tecnológico, por su valor técnico.

Ante esta premisa, nosotros consideramos que lo que se había hecho era correcto, que lo que podíamos hacer a partir de ese momento también podía ser correcto, y la verdad es que luego se consiguieron, si no en su totalidad, sí en una parte muy importante, esos proyectos, precisamente por la presencia de Sodena. No tenga ninguna duda de que lo hubiera conseguido.

En 2013, según he leído en la prensa –porque insisto en que yo ya me desvinculé de la política, no de mi sentimiento político, en el año 2011; ustedes coloquen este nombre en Google, como hacemos todos, y me salió lo que había pasado– hubo una compra de la compañía por parte de un inversor vasco. Por lo tanto, ese inversor yo creo que vería unas posibilidades, un interés en hacerse con la compañía.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias por la respuesta. En el año 2009, ya el 20 de mayo, hay un Consejo de Administración en el que se informa de que no se está cumpliendo el plan de negocio y de las tensiones de tesorería y necesidades financieras. Y más, si cabe, como ha dicho usted, del incumplimiento por parte del socio mayoritario del pacto de socios que se había firmado con Sodena. Además, se recoge también en esa acta que la mercantil se encontraba en situación de impago por deudas vencidas. Esto es, en situación preconcursal.

¿No habría sido ese un momento de pensar en presentar un concurso voluntario de acreedores dadas las circunstancias?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Vamos a ver, se está refiriendo usted a 2009. En 2009, si lo recuerdan, estábamos viviendo una crisis espantosa. Yo le decía a algún compañero, que yo entré en 2007 como Consejero, que había estado de Director General de Trabajo con los niveles de paro más bajos de Navarra de toda la historia, menos la primitiva, y salí casi con los niveles más altos de paro. Por lo tanto, sé en carne propia lo que fue aquella crisis.

Dejar caer un proyecto como posteriormente ha pasado con muchos otros por no apoyar unas necesidades de tesorería, mire, insisto, en 2013, cuatro años después, desinvertió Sodena en la compañía. La compró. Ignoro en qué condiciones, porque le digo que mi única referencia es la prensa.

Si una compañía a la cual se le hicieron unos préstamos, la cual ya había recibido, como usted mismo me ha dicho, una participación en el capital por parte de Sodena, creo recordar, en años anteriores, yo no sé si ahora me estarían llamando la atención precisamente por lo contrario; por haber dejado que una compañía con esa parte ya invertida por Sodena, por una aportación en tesorería, por permitir que los socios pudiesen hacerse con la compañía, no les hubiéramos dado el apoyo, pues muy posiblemente, por lo menos es mi opinión, usted ahora me estaría llamando la atención por todo lo contrario. Creo que en aquel momento fue así.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias. Lo que yo sí entiendo, y, además, puedo compartir con usted, es que un proyecto que encajaba en los sectores estratégicos definidos por la Comunidad, que tenía componentes innovadores importantes, como usted ha dicho, representaba un valor añadido en Navarra, tenía un componente social y de empleo; todas esas eran razones para que la empresa pública apoyara este y otros proyectos.

A pesar de la situación, en lugar de instarse ese concurso voluntario, se opta por seguir apoyando y se comprometen dos millones de euros de préstamo que se van dando a la empresa en un periodo más largo de tiempo. Creo que se empieza por un préstamo de un millón de euros, otro de trescientos mil y luego se va dilatando en el tiempo conforme a las necesidades financieras de la empresa. Con lo cual, es un apoyo decidido y constante a un proyecto de estas características.

Estas decisiones que se toman en el Consejo de Administración se sustentan todas en informes técnicos de Sodena. Esta decisión en concreto, que se trata en el Consejo de Administración de 20 de mayo, se basa en un informe técnico de la misma fecha de la celebración del consejo. ¿Qué quiere decir eso, que el informe se había preparado ese día concretamente y los consejeros no habían tenido acceso a él hasta el inicio del consejo o se les había facilitado con anterioridad, aunque la fecha del informe fuera la misma que la del consejo?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): A los consejeros, y seguramente usted... como ha mirado todos los expedientes o tenía posibilidad de mirar todos los expedientes de Sodena... A los consejeros se les remitían fundamentalmente unas presentaciones en PowerPoint, que no iban fechadas, con la

antelación suficiente. Usted tendrá, sin duda, los órdenes del día con los documentos que se aportaban a los consejeros y ahí constará que esos datos, esas valoraciones, se remitían de forma esquemática, en forma de PowerPoint, no en forma de informe firmado para archivar en los órdenes del día, en las convocatorias de los Consejos de Administración.

En ningún caso, y es ilógico pensar lo contrario, se hacía lo que usted sugería. Es una empresa valorada por el Comité de Inversiones. Una valoración inicial en el momento en que se entró en el accionariado, una valoración cuando –si mis datos no me fallan– el 20 de mayo se aprueba ese crédito de dos millones para todo el periodo. No creo que sea ningún demérito, al revés, es un mérito para Sodena que ese crédito se fuera escalonando en función de las necesidades y en función de la situación de la empresa.

Más fácil, entre comillas, para Sodena, hubiera sido librar los dos millones y ahí va eso. No, no se hizo eso. Se concedieron los dos millones y se fueron librando en sucesivos Consejos de Administración. Creo que ese es un valor positivo. Pero, insisto, una cosa es la fecha de un informe. Oiga, que no somos tan simples o no éramos, perdón, tan simples y tan cortos de miras como para fechar un informe el mismo día del Consejo de Administración.

SR. ERASO SALAZAR: Yo no pretendía hablar ni de simpleza ni de cortedad. Lo que pasa es que este de las fechas es un tema que también ha salido o se ha tratado en otras comparecencias. En cualquier caso, en este informe técnico sí que se dice que este apoyo de estos dos millones es una solución que permite la supervivencia y que es una solución coyuntural mientras se trabaja en la búsqueda de un socio mayoritario.

Luego ya, en el consejo del 30 de marzo de 2010, también con un informe técnico y basando su decisión en la existencia en la cartera de nuevos proyectos con altas probabilidades de éxito, se acuerda continuar con el apoyo a la mercantil y se compromete un apoyo financiero por medio de *comfort letter* para una determinada financiación bancaria, línea de crédito, línea de descuento de facturas, etcétera, etcétera.

Y sigue el proceso o peregrinaje de la empresa, porque, al final, sí que tenía contactos con empresas importantes. Hizo algún trabajo, pero no terminaban de cuajar. Y ya sí llegamos al consejo de 2 de octubre de 2012. Usted ya no era presidente de Sodena, ya se había desligado de la política, pero nosotros le vamos a decir lo que se trató en ese consejo. Seguramente usted estaría informado.

Se habló de una existencia de presupuestos por importe superior a dieciocho millones de euros, pero se decía que «sin un solo pedido concertado», había un retraso en el pago de las nóminas de los trabajadores. Estamos hablando de un consejo de octubre y a los trabajadores no se les pagaba la nómina desde el mes de junio, y Sodena estuvo valorando la posibilidad del cierre de la empresa. Una posibilidad que se valoró en dos millones de euros.

A pesar de esa situación, entiendo que por comprar tiempo, entre comillas, mientras se trataba de buscar un inversor, como, al final, llegó, el consejo de Sodena optó por aportar quinientos cincuenta mil euros en otro préstamo a la sociedad. Entiendo que con su criterio, que ya hemos comentado, de sector estratégico de valor para Navarra, ¿usted hubiera apoyado también esa concesión de ese préstamo?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Sinceramente, no puedo opinar, porque usted me está hablando de un momento en el cual yo ya no estaba de presidente del Consejo de Administración. Por lo tanto, se sale de mi competencia y de mi conocimiento. Yo no quisiera ser osado y opinar de temas que no conozco. Con su descripción muy detallada, en este momento, no soy capaz de seguirlo.

Insisto, en 2011 me desvinculé de la política activa. Yo añadiría lo de «activa» a su comentario, y por lo tanto desconozco qué ocurrió con Sodena. En el momento que usted ha citado, que sí me incumbe, en 2010, cuando se aprueban esas *comfort letter* que usted ha citado, si repasa el acta del consejo, verá que no es que hubiera expectativas. En el consejo se dijo que habían obtenido los contratos de Airbus para ese momento. Por lo tanto, no eran expectativas, sino que eran realidades. Insisto, de la segunda parte no le puedo dar ninguna opinión.

SR. ERASO SALAZAR: En relación con esa acta del 30 de marzo de 2010, dice literalmente: En la actualidad, EINA tiene en cartera nuevos proyectos con altas probabilidades de éxito tanto en el sector eólico como en el aeronáutico. Eso es lo que refleja el acta del consejo del 30 de marzo.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Mis anotaciones son que se han conseguido contratos con Airbus y Gamesa, que se dijo en ese consejo. No lo sé, justo antes de aprobarse el resuelvo ese que dice el tema mercantil. Por lo tanto, ante la existencia de esos contratos se consideró que muchos de los objetivos que se habían trazado al dotar a la compañía de la ayuda de Sodena se habían conseguido y, por lo tanto, se confiaba en seguir con ella.

SR. ERASO SALAZAR: En 2013, ya sin pedidos en firme, y obligada EINA a presentar un concurso de acreedores, es cuando se recibió una oferta del grupo Iner Robótica, que tras un acuerdo con Sodena –acuerdo que también supuso una aportación por parte de la sociedad pública– adquirió la mayoría del capital. Al final, esta operación supuso a Sodena la pérdida de seis millones de euros. Pero bueno, usted ya lo ha dicho, Sodena es una empresa de capital riesgo. No tiene por objetivo perder dinero, sino al contrario, pero sí que hay que valorar otros componentes importantes para la Comunidad, no solo el tema económico.

Yo, como conclusión de este tema, yo hago y luego se la propongo a usted para ver si la comparte. Yo entiendo que esta era una operación que encajaba perfectamente en los objetivos de Sodena, en el objetivo de capital riesgo, por su carácter estratégico, innovador y tecnológico, por esa previsión de creación de empleo, a pesar de la difícil situación financiera que en algún momento llegó a una situación preconcursal, también por las dificultades que podía haber con ese socio mayoritario.

Pero la sociedad pública decide apoyar el proyecto desde el año 2007 hasta el año 2012 con el resultado que ya le he comentado, mientras se trataba de apoyar un proyecto y a la vez ganar tiempo en la búsqueda de inversores que pudieran llevar adelante la empresa. Esa es la conclusión que nosotros sacamos. ¿Puede ser compartida por usted esa conclusión?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Con los informes correspondientes, con las valoraciones del Comité de Inversiones,

con el acuerdo del Consejo de Administración, con informes externos, eso quizá añadiría yo a su conclusión. Sociedad de capital riesgo que, en cualquier caso, debe buscar la rentabilidad. Sociedad riesgo que, como a cualquier otra empresa, se le valora por la globalidad de sus inversiones. Pero, insisto, en cada expediente administrativo se siguieron los procedimientos democráticos en el sentido de ampliados a los técnicos, ampliados en otros casos a diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, a ese Comité de Inversiones y, finalmente, a una discusión muy enriquecedora en el Consejo de Administración.

SR. ERASO SALAZAR: Pues muchas gracias, señor Roig.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Muchas gracias a usted.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Eraso. Jarraituko dugu. Euskal Herria Bildu Nafarroa Parlamentu Taldearen aldetik Ramírez jaunak dauka hitza. Beraz, nahi duzunean.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on, Roig jauna. Muchas gracias, bienvenido nuevamente a este foro, a esta Cámara, señor Roig. Le agradezco la información y la disposición a explicar y a informar sobre las cuestiones que se vayan planteando dentro de lo que fue su ámbito de responsabilidad durante aquellos años en los que su compromiso político se plasmó también en un puesto institucional; digámoslo así, porque el compromiso político no tiene por qué estar ligado siempre a una determinada responsabilidad institucional. Es algo que podemos llevar a todos los ámbitos de nuestra vida.

Nosotros, desde Euskal Herria Bildu, lo que consideramos que es importante analizar en esta Comisión de Investigación no es tanto cuestionar lo que son los procedimientos habituales ni la forma general de funcionamiento de Sodena por la cual, en primer lugar, se estudian las cosas, se realizan los informes pertinentes y luego se decide cuál es el modo de actuar, sino la constatación de que a lo largo de la historia de Sodena no siempre se ha actuado así.

Usted ha relatado cuáles eran los procedimientos. Nosotros estamos de acuerdo en que parece que es un procedimiento lógico. No obstante, ha habido determinadas inversiones, y algunas de ellas de alguna cantidad importante, que incluso la Cámara de Comptos, cuando las analizaba, las consideraba atípicas. Es decir, aquellos que se salían de la norma habitual. Por lo tanto, nosotros comenzaríamos con una pregunta. Durante su mandato, su responsabilidad, ¿hubo alguna inversión que pudiera considerarse atípica y, por lo tanto, se tomase la decisión no en orden a los procedimientos estrictamente establecidos?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): No.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Recuerda usted la inversión en la empresa Genera?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): En primer lugar, yo estoy citado, señor Presidente, a esta Comisión, para hablar de dos temas concretos. En segundo lugar, no recuerdo que ese expediente, esa inversión,

correspondiera o recibiera inversión o ayudas dentro mi presidencia del Consejo de Administración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Disculpe un segundo, señor Ramírez. Para explicar también al compareciente que más allá de que los objetos concretos que se le han detallado han sido tanto los de EINA como los de Parquenasa, los portavoces, en todo su derecho, podrán ampliar el espectro de su interrogatorio, amén de que usted también esté en su derecho a no recordar o a no contestar o, en cualquier caso, a negarse.

Pero sí, efectivamente, dentro del objeto de investigación y del alcance, al haberse valorado la imposibilidad de abarcar desde el año 2002 hasta el año 2013 de los fallidos de Sodena, es verdad que se ha hecho una labor de concreción. Pero los portavoces podrán asimismo, para establecer paralelismos, comentarios o similitudes con las inversiones, preguntar sobre aquello con lo que usted pueda tener una relación directa. Sí, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: De acuerdo con esta intervención. Simplemente por una cuestión de orden. Por supuesto, los grupos pueden hacer los comentarios que deseen, pero recordamos que aquí se ha citado en dos ocasiones –de hecho, el señor Fernández Valdivielso va a venir en dos días– precisamente porque este Parlamento o esta Comisión decidió ser exquisita en que, a pesar de que esa persona estaba dispuesta a intervenir...

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señor Sánchez de Muniáin, no estamos aquí para... Señor Sánchez de Muniáin, discúlpeme. Señor Sánchez de Muniáin. Señor Sánchez de Muniáin, no está usted aquí para interrumpir y hacer valoraciones políticas sobre las decisiones que se han tomado en el seno de esta Comisión. Señor Sánchez de Muniáin, no está en el uso de la palabra. La advertencia se ha hecho y continúa, por lo tanto, el señor Ramírez está en el uso de la palabra. Disculpe por la interrupción. Por lo tanto, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. No estaba en el ánimo de este portavoz el generar ese nerviosismo que hemos visto en el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, sino simplemente ha habido una aseveración de que usted recuerda que todos los procedimientos cumplieron escrupulosamente lo que viene a ser una lógica a la hora de tomar decisiones. He planteado una porque tenemos dudas, pero bueno. Luego, sencillo será ver si aquellas inversiones que durante su mandato se produjeron, si contaban todas con informes previos. Es decir, que si usted no lo recuerda es lógico y no quiero, desde luego, no es mi voluntad, intentar confundirle. No, simplemente analizar una serie de cuestiones.

Nosotros entendemos que Sodena es un instrumento necesario, que tiene que tener un funcionamiento adecuado, pero no solo basta con Sodena para tener un empresariado o aspirar a un empresariado y una industria dinámica que genere valor añadido, empleos de calidad, que garantice la estabilidad económica.

Si no recuerda o no le parece importante no pasa nada; si no quiere, no responda. Pero, por ejemplo, aquí, en esta Comisión, ha salido cómo en el año 2013 el Gobierno de Navarra suprimió las ayudas a la innovación, y fue un elemento que, efectivamente, contrastó con lo que sucedió en Gipuzkoa y creo que sucedió en La Rioja. Es decir, en Navarra no se contaba desde las Administraciones Públicas con ese tipo de ayudas. ¿Recuerda usted, durante su

legislatura, que esas ayudas incidieron directamente en fomentar una industria y un empresariado de mayor valor añadido y, por lo tanto, cumplieron el objetivo para el que fueron diseñadas?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): ¿Desde el departamento?

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Bueno, el señor Maiorga no solamente se sale de los dos temas establecidos en la Comisión, sino que se sale de la propia Comisión. Igual no le quedan más temas para comentar dentro de esta Comisión. Pero, en fin, me parece inaudito que me pregunte ahora por las ayudas a la innovación y al desarrollo empresarial que se produjeron en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Y me extraña que no hable del empleo. Supongo que lo hará luego usted.

En los años 7-11, ni Genera lo recuerdo dentro de Sodena, dentro de las ayudas, y si no, ayúdeme, por favor, citándome el momento y la fecha en la cual el Consejo de Administración de Sodena, durante mi presidencia del Consejo de Administración, intervino en asuntos de Genera. Ni recuerdo yo en este momento ayudas concretas que se hicieron. Pero lo que sí tengo muy claro para decirle es que estoy muy satisfecho, muy satisfecho, dentro de las posibilidades económicas, sociales y de contexto que tuve en esos años, de las ayudas a la innovación y de fomento de empresa que en aquellos años intenté llevar adelante para mitigar, dentro de lo posible, los problemas de empleo.

SR. RAMÍREZ ERRO: No se preocupe, yo le explico a qué viene esta pregunta. Es que, fíjese, estamos analizando, dentro de las operaciones de Sodena, una que es Davalor. Entonces, el señor Baztarrika vino a explicar que Davalor estuvo perjudicada por la supresión de unas ayudas que estaban presentes en el Gobierno de Navarra y que, además, esas ayudas podían alcanzar 1,3 millones de euros. Es decir, aquello que no recibió Davalor por una decisión del Gobierno de Navarra de un Consejero posterior.

Entonces, lo que yo le quería preguntar era si usted, dentro de su responsabilidad como Consejero de Industria, valoraba positivamente esas ayudas y la incidencia que pudieran tener. Pero si usted no lo recuerda o no quiere hacer ninguna apreciación al respecto, o no lo recuerda...

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): No, no. Yo lo único que le digo es que Davalor, en mi época, yo creo que ni existía.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, pero como no solo estamos analizando Davalor en la Comisión de Investigación de Sodena, sino diferentes inversiones consideradas atípicas o fallidas, en las que las Administraciones Públicas han perdido mucho dinero, y a lo largo del análisis de cada una de ellas no solamente han aflorado las consecuencias que la actividad de Sodena ha tenido, sino también las directas por la Consejería de Industria, y en la medida en que usted tenía las dos responsabilidades, como las tenía la señora Nuria Iturriagoitia, como las tuvo la señora Goicoechea, que han comparecido aquí.

A la señora Goicoechea le preguntamos por este aspecto, y con absoluta naturalidad comentó que en el 2013 la suprimieron. Entonces, lo que quería preguntar es si usted recuerda si durante el 2007 al 2011, cuando usted fue responsable, esas ayudas estaban vigentes y si eran muy importantes para el desarrollo económico e industrial de Navarra.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Sí, estaban vigentes, por supuesto. Por supuesto que las utilizamos. Fíjese que es la primera vez que se coloca la palabra innovación en el título del departamento. Por algo sería.

SR. RAMÍREZ ERRO: Por eso.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): ¿Me permite? Lo único que exigíamos a los proyectos es que siguieran, aparte de su validez o no, que siguieran el procedimiento. Exactamente igual que en Sodena. Y no somos unos histéricos del procedimiento, sino que creemos que el procedimiento, con sus informes correspondientes, da valor a los técnicos y da valor a una empresa que solicita unas ayudas.

Por lo tanto, usted ha empezado a hablar al principio diciendo que no era su objetivo, creo o he creído entender, el procedimiento, cuando he leído que en la constitución de esta Comisión lo único que va buscando esta Comisión es establecer el procedimiento o mejorar el procedimiento. ¿O no?

SR. RAMÍREZ ERRO: Me habré explicado mal. Claro que estamos analizando los procedimientos. Efectivamente. Es que de eso trata esta Comisión. Entonces, hay procedimientos que son reglados y que funcionan habitualmente bien, que pueden acceder, y aquí han explicado los diferentes responsables de Sodena cómo la norma general es actuar de una manera, pero también se ha constatado que hay determinadas operaciones que han sido atípicas. Y no solamente lo dice este portavoz; lo dice la Cámara de Comptos.

Y yo creo que usted coincidirá conmigo en que determinadas operaciones, como comprar unos coches antiguos que estaban en la discoteca de Cascante sin informes previos, son atípicas. O comprar ciento setenta millones de euros de acciones de Iberdrola sin informes previos es atípico. Y creo que coincidirá con nosotros en apreciaciones y en preguntas que le puedo hacer.

Pero no se trata de que coincidamos usted y yo. En este caso, yo le estaba preguntando por esas ayudas a la innovación. Efectivamente, su consejería fue la primera que incorporó el término *innovación*. Y eso, efectivamente, usted lo está poniendo en valor. Lo que ocurre es que en 2013 se suprimieron esas ayudas. Y, efectivamente, eso tuvo una afección en empresas como, por ejemplo, Davalor. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es también medir qué incidencia tuvo esa decisión, en su caso en Davalor, que adoptase el Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro, en 2013, porque usted entiendo que indica que eran ayudas que cumplían una función importante.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Cada ayuda tiene su momento, y cada momento tiene su momento social y económico. Estoy seguro de que la Consejera Goicoechea o la persona que tomase esa decisión tomaría una decisión muy fundada en la situación económica, en la situación de

empuje o en lo que sea. No lo sé, pero no me haga dar opiniones de café, porque yo doy opiniones que intento que sean fundadas, no valoraciones sin haber conocido lo que ocurrió, sin saber si quiera qué expediente presentó Davalor, esa empresa que usted está citando no la conozco. O qué expediente hubiera presentado. Por lo tanto, no puedo opinar sobre ese tema.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Usted sabe, como Consejero de Industria entre 2007 y 2011, cuándo comenzaron las convocatorias de ayuda a la innovación en las empresas?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Insisto en que yo, de la Administración, y tengo que venir con unos papeles escritos, solamente me llevé notas. No me llevé nada más. Solamente me llevé unas notas, ni siquiera las actas legales. Unos borradores. Por lo tanto, difícilmente puedo opinar de eso. Si ya me pregunta ahora por un tema del departamento, yo me remito al principio. Oiga, que estuve ocho años de Director General de Trabajo, cuatro de Consejero, aparte de mi vida anterior, y ahora pretende que me acuerde de las ayudas de la innovación, que era una parte del departamento, en aquellos tiempos procelosos del empleo.

Si me preguntase por los ERE que tuve que soportar durante mi vida de Consejero o de Director General, por las veces que tuve que acudir a esta misma sala para hablar sobre esos ERE, pero es que me está preguntando sobre temas de innovación. Alguna empresa recuerdo, pero yo en estos momentos creo que no quiero dar ningún nombre de una empresa, porque seguramente me olvidaría de otras y seguramente me olvidaría de las principales.

SR. RAMÍREZ ERRO: No le pregunto por ninguna empresa, le pregunto por las convocatorias. ¿Recuerda usted si hubo convocatorias a la innovación sí o no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Insisto en que..., insistir en los temas para los que está citado el compareciente, y hay preguntas que son improcedentes. Simplemente, que se le cite para otra ocasión o hágase lo que se tenga que hacer, pero yo creo que aquí hay que ajustarse al objeto, porque el señor Roig no viene a comparecer, a dar fe de toda su actuación institucional y directiva en el Gobierno de Navarra a lo largo de toda su trayectoria profesional.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Disculpe. Apague el micrófono, por favor. Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin, por la apreciación. Se tiene en cuenta. Del mismo modo, tanto al señor Ramírez como al señor compareciente, también, que tiene todo el derecho del mundo a contestar como a no contestar a las preguntas y hacer las indicaciones oportunas. Y por si no le consta, el compareciente también puede pedir el amparo de la Presidencia en aquel momento que considere que las preguntas que se le están haciendo son improcedentes, sin tener que...

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Lo he pedido antes, señor Presidente, y le ha dado continuidad al señor Ramírez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Desde luego, lo conozco, porque entiendo, además, como le he explicado antes, que pueda haber paralelismos y todo el derecho por parte del compareciente para establecer aquellas comparativas que considere oportunas. En todo caso, le ruego al señor Ramírez que centre el interrogatorio en el objeto por el que ha sido citado el señor compareciente, que son tanto las operaciones realizadas en la empresa EINA como en aquellas referentes a Parquenasa. Señor Ramírez, puede continuar.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Ha sido el propio compareciente el que ha dicho que como norma general todo se ha cumplido y todo se ha hecho conforme a unos procedimientos. Entonces, dado que el señor compareciente, el señor Roig, ha hecho esta aseveración, he entendido que no tendría ningún inconveniente en que también, como norma general, se hiciesen algunas preguntas. Si no recuerda o le molestan, pues yo no comparto esa molestia que esgrime y que expone, pero, además, a una cuestión tan evidente.

Es decir, las empresas tienen instrumentos en las Administraciones Públicas. Además, uno que tiene Navarra, y muy importante, es Sodena. Otro, las ayudas a la innovación, un elemento que era capital. Y, además, su consejería empezó a poner, como usted ha puesto en valor, ese término de innovación. Entonces le pregunto si recuerda cuándo iniciaron esas convocatorias y usted me dice que no. Pues no pasa nada. No lo recuerda o no puede profundizar en ello. Ya está, no pasa nada. No lo recuerda.

Parquenasa. ¿Recuerda usted, durante su mandato, cuántos recursos se tuvieron que infundir a la empresa?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Seguro que usted tiene la información mucho más detallada y concreta que yo, que he tomado unas simples notas. Lo que usted diga estoy seguro que reflejará, si es tan amable de ayudarme, la realidad.

SR. RAMÍREZ ERRO: No quiero condicionar su respuesta. Si no lo recuerda, diga que no lo recuerda y ya está.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Debería sumar alguna de mis anotaciones, y creo que no es momento de que la Comisión se pare para que yo sume esas ayudas.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Grosso modo*, nos podría decir, ¿un millón, dos millones, diez millones?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Sabe usted perfectamente que fue una cantidad considerable, una cantidad importante, porque así lo define, además, en su informe del año 2002 al 2013, creo recordar, la Cámara de Comptos, teniendo en cuenta que en el 12, el 13 y parte del 11 yo ya no estuve de Consejero.

SR. RAMÍREZ ERRO: Entonces, una cantidad importante, lo digo porque no quiero condicionar sus preguntas. De lo que se trata es de lo que usted pueda aportar aquí. Pongamos que fueran diez millones de euros, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Oiga, que esto no es una subasta ni una apuesta. Si usted dice diez millones, serán diez millones, ¿qué quiere que le diga?

SR. RAMÍREZ ERRO: Por lo tanto, usted ha sido convocado para hablar de Parquenasa, ¿es así?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Yo he venido a hablar, sobre todo, del procedimiento de Parquenasa. De las cifras

concretas de Parquenasa seguro que usted tiene más posibilidades de haberlas obtenido, porque usted tiene posibilidad de acceder a los archivos –lo supongo, señor Presidente– de Sodena. Yo, como ciudadano de a pie, ya jubilado, además, como comprenderá, si me ven llegar por Sodena, me conoce todo el mundo, me aprecian, pero lógicamente, si les pido que me dejen acceder a esos archivos me van a decir que de qué voy.

Por lo tanto, insisto. Yo, de la función pública, y considero función pública mis años de desarrollo, lo único que me llevé fueron anotaciones. Insisto, si el señor Presidente quiere que empiece a sumar las anotaciones que tengo, no tengo ningún problema, pero tendremos que pedir un receso.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, solicito un receso para que haga las sumas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Entiendo que ningún portavoz se niega a que podamos sumar a la documentación de esta Comisión las anotaciones que ofrece el señor Roig. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Obviamente, no me voy a negar a que sume lo que quiera. En cualquier caso, a la vista de que se le está exigiendo a una persona ya jubilada y retirada, que sume sus anotaciones, insisto en contrastarlas con la información real, que es de la que disponemos tanto el propio portavoz, la información real, oficial, como todos los portavoces, por la información que ha sido suministrada por Sodena. Y esa es la información cierta, y no la que le va a obligar ahora, de una manera improvisada, al compareciente. Pero, no obstante, no me voy a oponer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): De acuerdo, señor Sánchez de Muniáin. Yo no estoy obligando a nadie. Entiendo que ha habido una oferta por parte del propio compareciente para ofrecer esas anotaciones. Por lo tanto, no ponga en mi boca cuestiones que no se han dado. Esta Presidencia no está obligando a nadie. Se ha ofrecido y ha habido una invitación por parte de uno de los portavoces.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Señor Ramírez, ¿tiene usted una calculadora a mano?

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): En cualquiera de los casos. Discúlpeme un momento.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Para que vaya sumando, para no hacer perder más tiempo a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Discúlpeme un momento. En cualquiera de los casos, de la misma manera que lo solicitaron el señor Aracama y el señor Armendáriz, que solicitaron a esta Comisión la posibilidad de poder acceder a la documentación de cara a preparar las intervenciones en esta Comisión, entiendo que se podría tomar exactamente el mismo acuerdo tanto para el señor Roig como para los comparecientes que faltan. En cualquiera de los casos, si no les importa, ¿atendemos a la petición de receso por parte del señor Ramírez para poder hablar de este tipo de cuestiones?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Si me permite un segundo, señor Presidente. En primer lugar, yo no he pedido ningún acceso a la documentación. Únicamente he descrito la realidad, nada más. Por lo tanto, no solicito que haya una nueva comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): No.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Hombre, usted me está diciendo que acceda a la documentación, será para que haya otra comparecencia, ¿o no?

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): No.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Si quiere, accedo a la documentación, pero no hay otra comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): No estoy solicitando una nueva comparecencia, sino la posibilidad de que tanto usted sume esa documentación a la documentación de la propia Comisión, como creo que ha sido su oferta, así como que, si quiere, pueda acceder a la documentación en un receso que podamos hacer ahora. Si usted lo desea.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Sería muy largo y prolijo y sé que ustedes tienen otra comparecencia a las nueve y media. Si me quiere ayudar, señor Ramírez, y confrontar con sus datos, que son los oficiales, si tengo razón o no. Porque puede que mis anotaciones sean erróneas. Yo tengo aquí 4 millones; 2,6; 440.000 y 380.000 en la sesión del 20 de noviembre. Y luego hubo, posteriormente, dos avales que tengo mis dudas de si se ejecutaron o no. Un aval para un proyecto de energías renovables, de 180.000 para presentar ante el Departamento de Empresa, planes para enganches y demás, que no lo sé si se ejecutaron o no. Y otro aval, en aquel momento, por una idea de crear una agencia de viajes, que tampoco sé si se ejecutó o no. Estas son mis notas, no sé si coinciden con las suyas. Las suyas son las oficiales.

SR. RAMÍREZ ERRO: Le agradezco el esfuerzo que ha hecho. Efectivamente, es una cantidad importante; estamos hablando de una cantidad importante como para analizar. ¿Usted recuerda si todas y cada una de estas aportaciones contaban con informes justificativos previos?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): El informe justificativo previo que usted comenta se elabora de forma general. Es decir, en el primer momento en que Parquenasa, durante mi presidencia, solicita una ayuda, pasa por informe de los técnicos y el Comité de Inversiones. Luego, dependiendo de la cantidad o dependiendo del objetivo, lo que había era una discusión muy profunda dentro del Consejo de Administración.

SR. RAMÍREZ ERRO: Entonces, ¿cada una de las operaciones tenía su informe o era un informe general? Lo digo para no llegar a conclusiones erróneas. ¿Uno general o cada operación tenía también su informe propio por los técnicos?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Señor Ramírez, le acabo de contestar. Hay un informe general para la compañía, en el cual hay una valoración de la compañía, y luego, periódicamente, el señor director general traía informes de situación, de éxito, de no éxito, de necesidades, etcétera.

Y el Consejo de Administración adoptaba decisiones –y usted las habrá leído seguro– en las cuales hubo momentos en que se restringieron las inversiones o las ayudas o los préstamos, como quiera usted llamarlos, exclusivamente a temas de seguridad de los visitantes y a temas de mantenimiento. Porque se consideraba que en aquel momento no era lógico gastar o utilizar dinero en ampliaciones en momentos difíciles para la economía.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Recuerda usted si, en esa situación, el único socio de Parquenasasa que aportaba recursos era Sodena?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Usted lo sabe como yo, en aquellos momentos el único accionista que aportaba recursos era Sodena, y por eso se emitían como préstamos y no como participación en el capital, porque no podía sobrepasar Sodena el 45 por ciento que, de forma habitual, exigía el Gobierno de Navarra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Esa es una cuestión que quisiéramos preguntarle. Ha dicho usted que no podía pasar el 45 por ciento. ¿Cuál es el motivo por el cual no podía pasar el 45 por ciento?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Señor Ramírez, la ley obliga a todos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Entonces, ¿a usted le parece lógico que en una empresa compuesta por diferentes accionistas, el único que pone recursos no incremente o busque una fórmula para incrementar su participación en la empresa?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Insisto, la ley debe cumplirla todo el mundo, y la ley de Sodena, que marcaba sus actividades, decía que salvo casos excepcionales no se debía sobrepasar el 45 por ciento. Sabe usted –déjeme acabar– que hay instrumentos legales mercantiles que, sin necesidad de entrar en el accionariado, y por lo tanto no tergiversarlo en el sentido que le estoy comentando, puede utilizarse el concepto de préstamo participativo que, en el momento, si existe, de vender la compañía, deshacerse de ella, en ese mismo momento, esos préstamos participativos diluyen el capital existente.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Sigue considerando que no era un caso excepcional que pudiera haber justificado aumentar el porcentaje de participación de la empresa, dado que Sodena era el único que infundía recursos?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Seguro que si lo hubiera hecho, en estos momentos estarían escandalizados por haber sobrepasado el 45 por ciento. Había un procedimiento establecido, que era solicitar al Gobierno de Navarra la autorización correspondiente. Se consideró que en una actividad de ese tipo no era conveniente modificar el accionariado, puesto que en un momento

determinado, el préstamo participativo permite, en el momento que se desee, modificar las condiciones del accionariado y llevarlo adelante.

Mire, en estos momentos sigue el Gobierno de Navarra dentro de Parquenasa. O sea, que en primer lugar, yo no creo que sea una empresa fallida, como ustedes consideran a Parquenasa. Y supongo, no lo sé porque no sigo la política, que se habrán continuado pidiendo préstamos a Sodena o a los instrumentos de los que disponga el Gobierno de Navarra para llevar adelante esta actividad.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Roig, hace usted unas aseveraciones con las que no estoy de acuerdo, que si consideramos fallidos o no, que si estaríamos escandalizados. Lo que sorprende, y a lo que queríamos buscar una respuesta, es a por qué, si constitutivamente Sodena tenía el 45 por ciento de las acciones, después de haber infundido en exclusiva, una vez que se constata que el *master plan* de Patali no se ajustaba a la realidad, el único que ha ido aportando dinero es Sodena, y su porcentaje accionarial es el mismo, 45 por ciento.

Es decir, después de haber sido el único que ha aportado recursos, hasta un total que puede llegar, lo cifraba la señora Consejera el otro día, a sesenta millones de euros, la propiedad es la misma. ¿Usted cree que eso no justifica y no lo hace ser un caso excepcional por el cual Sodena, dado que ha aportado tantos recursos, debería modificar su posesión accionarial?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): La excepcionalidad sería la contraria. La excepcionalidad sería sobrepasar el 45 por ciento que marca la ley. Y la ley dice: En condiciones excepcionales se podrá permitir que se supere el 45 por ciento. Por lo tanto, lo excepcional es lo contrario de lo que me está diciendo usted.

SR. RAMÍREZ ERRO: No, lo que yo le pregunto es si no considera que Parquenasa estaba en una situación excepcional que hubiese justificado aumentar el porcentaje accionarial.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): El resultado hubiera sido el mismo. Insisto, y permítame que sea pesado con este tema. Un préstamo participativo, en el momento en que es necesario activarlo porque se desea vender la sociedad, que es en el momento en el cual el accionariado pesa a la hora de repartir las acciones y de determinar el posible reparto de esa venta, en ese mismo momento es cuando los préstamos participativos se convierten en capital. Y, por lo tanto, en ese mismo momento ese capital se transforma en la realidad.

Mire, si hubiera sucedido lo que usted me está comentando, seguramente al poquísimos tiempo hubiera tenido que desaparecer Parquenasa, pero no sé si ese era el objetivo. Pero, desde luego, nuestro objetivo no lo era.

SR. RAMÍREZ ERRO: No, no, ¿por qué hubiese desaparecido si Sodena adquiere más porcentaje de la propiedad?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Señor Ramírez, en aquel momento, ahora no, estaba en vigor la Ley Foral 1/1984, por la cual el Gobierno de Navarra crea la Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sodena S.A. Y en

aquel momento, esa ley decía que, excepcionalmente –y no recuerdo las palabras, pero sin duda era el espíritu, no recuerdo si eran las palabras también–, el excepcional se aplicaba tanto al hecho como a la duración de ese proceso, no podía mantenerse indefinidamente Sodena como accionista mayoritario o único, como usted quiera comprender, de la compañía.

SR. RAMÍREZ ERRO: Entonces, ¿diríamos que usted entiende que era legalmente imposible?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Sometiéndose a la ley, y la ley hablaba de la excepcionalidad tanto en el hecho como en el tiempo, insisto. En el hecho, porque la ley decía que Sodena no debía pasar por debajo del 5 por ciento, que creo que lo han argüido en otro tema. Por lo tanto, me parece ilógico que ustedes se apoyen en un 5 por ciento inferior y no se apoyen en un 45 por ciento superior. Por lo que he leído en la prensa, porque mi única información es la prensa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Efectivamente, si me permite hacer el inciso, una de las cuestiones que se pusieron en duda con respecto a Iberdrola, es que fue una inversión para acceder a un 1 por ciento de la sociedad Iberdrola, cuando la ley establece que el mínimo tiene que ser un 5 por ciento, y también que en ninguna operación se tenían que destinar más del 15 por ciento de los recursos disponibles, y en este caso se superó. No obstante, el propio director general arguyó esa excepcionalidad que permite la letra c). Es decir, en casos excepcionales, esto podrá ser... Por lo tanto, para Iberdrola sí sirvió, y en el caso de Parquenasa usted entiende que no era necesario o que no debía utilizarse.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Para Iberdrola sirvió para que ustedes se quejasen con o sin razón –yo no soy quién para valorarlo–, pero aquí no. Insisto, yo entiendo la excepcionalidad en el tema fundamental, que es el 45 por ciento, y en su desarrollo en el tiempo. Es decir, no podríamos estar hablando en estos momentos de Parquenasa –insisto, no sé si esa es la idea– si se hubiera adoptado la solución de pasar del 45 por ciento, porque estaríamos en una situación de excepcionalidad desde el año... en lo que se refiere a mí, desde hace diez años.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, es que esa es la cuestión. ¿Está Parquenasa en una situación de excepcionalidad? ¿Es excepcional que el único accionista que aporte recursos en una sociedad compuesta por cinco accionistas sea Sodena sin que eso varíe el porcentaje de acciones y de participación en la empresa? Esa es la cuestión. Usted puede tener una opinión. Nosotros queremos informarnos y saber cuáles son los motivos para que se haya mantenido así.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): No sé cuál es la situación actual, pero, desde luego, la situación actual se la deberá preguntar usted al Gobierno actual. No sé en qué situación está hoy en día, pregúnteselo al Gobierno actual. Qué porcentaje de accionariado tiene en estos momentos Sodena en Parquenasa, pregúnteselo al Gobierno actual.

SR. RAMÍREZ ERRO: Le preguntaba a usted si, después de haber aportado, como usted ha dicho, 4 millones; 2,6; 440.000; 380.000, algunos avales, después de destinar todos esos recursos a Parquenasa, queríamos saber cuál es el motivo por el cual eso no repercutió en un mayor porcentaje accionarial. Ustedes no lo consideraron oportuno, no lo consideraron

excepcional. Usted lo ha explicado; podemos estar de acuerdo o no, pero bueno, aquí tenemos una explicación. ¿Conocía usted, señor Roig, el pacto complementario constitutivo de Parquenasa entre los accionistas?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): No, porque yo no era el representante del accionariado, aunque sí lo conozco indirectamente.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Y qué le parece?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Un pacto de socios habitual en cualquier sociedad anónima, como era Parquenasa, en la cual los socios, además de decidir cuál es el porcentaje del accionariado de cada uno con la subscripción correspondiente, toman otros determinados acuerdos.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Conoce en qué consistían esos acuerdos?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): ¿Si me lo recuerda usted, por favor? Porque le he dicho que lo conocía indirectamente.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Los conocía o no?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): No, no lo conocía. Al detalle, no. Sé que, lógicamente, como en cualquier sociedad anónima, los accionistas suelen acordar, y es lo habitual, un pacto de socios.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Recuerda usted alguna otra operación, durante su responsabilidad, en la que se hiciera un pacto de socios de estas características?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Muchísimas. Acuerdos, yo recuerdo que de una forma o de otra yo fui el que impulsó el tema de KAMS en Los Arcos. Fue una de las actuaciones que yo tuve, a través de Nasuvinsa y de Sodena, y recuerdo que ahí también, con los dueños de KAMS, que eran los japoneses, también hubo un pacto de socios. Pacto de socios, discúlpeme, que incluye en muchos casos cómo se sale del accionariado, en qué condiciones, cómo se valoran las acciones, etcétera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, eso suele ser lo habitual. Lo que no suele ser habitual, a nuestro juicio, es que en ese pacto complementario lo que se determinen sean determinadas exclusividades a la hora de poder facturar.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): ¿Cuáles son esas exclusividades, por favor, si es tan amable?

SR. RAMÍREZ ERRO: Está aquí. La cuestión es si usted lo conocía.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Que no. Se lo he dicho tres veces, oiga.

SR. RAMÍREZ ERRO: Claro, entonces a usted le parece, por ejemplo, si le dijese que en una empresa, los que disponen acciones tienen derechos exclusivos, ejecuciones preferentes en la actividad propia de la empresa, cuando ciertamente han renunciado a aportar los recursos necesarios para su mantenimiento, ¿a usted no le parecería que sería lógico el modificar estas condiciones?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Sigue teniendo el accionariado, como usted me ha indicado, la misma composición que al principio. Es decir, además, esas ejecuciones no son... Usted ha utilizado dos palabras, *exclusivo* y *preferente*. *Exclusivo* y *preferente* son dos palabras que se contradicen en sí mismas. *Exclusivo* es que algo te afecta directamente o lo actúas directamente sin ninguna preferencia, y *preferente* es que habiendo competencia, se elija el tuyo, se elija tu idea o se elija tu actuación, lo que usted quiera, porque en igualdad de condiciones o valorando determinadas condiciones se lleva el tuyo.

Yo le diría sí, efectivamente, ese pacto de socios, en lo que a usted se refiere, se llevó a cabo o no. Porque me está hablando de construir; yo no sé quién construyó, porque no me tocó a mí. Además, yo ese pacto de socios, cuando el Gobierno de Navarra, Sodena, decide iniciar Parquenasa, yo estaba a años luz todavía de entrar como Consejero y Presidente del Consejo de Administración. O sea, me está hablando de unos pactos de socios que yo no viví y que, por lo tanto, yo no actué. Eso quiero que quede claro, y se me había pasado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Está clarísimo. Usted no tiene nada que ver con esta escritura pública del año 2001, pero sí que estaba vigente.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Como comprenderá, no voy revisando todo lo que está vigente.

SR. RAMÍREZ ERRO: Es que, claro, a usted le ha sorprendido la utilización de dos palabras.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): ¿Está vigente hoy en día?

SR. RAMÍREZ ERRO: Disculpe, quien pregunta en este tipo de Comisiones es el... y usted es el compareciente. A usted le han llamado la atención las palabras *preferente* y *exclusiva*. Y es que en este acuerdo complementario, que no tiene las mismas características que aquellos a los que usted se ha referido con respecto a los movimientos de acciones, etcétera, dice lo siguiente, por ejemplo: La entidad que es accionista podrá optar, con carácter preferente, frente a cualquier otra entidad financiera, etcétera. Pero es que luego pone: Tendrá un derecho exclusivo para instalar, explorar, distribuir, gestionar. Es decir, las dos, en este acuerdo, hay preferencias y hay exclusividades.

Y lo que nos llama la atención en este grupo parlamentario es que esto se firma en el 2001, se modifican las situaciones financieras absolutamente una vez que se constata que los planes y los objetivos que se habían marcado no se cumplen. Es decir, estaba previsto para trescientos mil visitantes y el primer año llegan a setenta mil. Es decir, hay un *décalage* muy importante entre las previsiones y la realidad, y entonces se decide que merece la pena seguir manteniendo la actividad por la repercusión económica en la zona, etcétera.

A usted le llega en 2007 este proyecto ya con una dinámica en la cual es Sodena el único que va aportando recursos. Sin embargo, lo que nos llama la atención es que en los sucesivos acuerdos esto no se ha modificado ni nadie ha planteado la modificación.

Entonces, quería saber, por eso, si usted lo conocía. Vamos a dejarlo en que no recuerda conocerlo con exactitud. Y mi pregunta es: ¿no se plantearon el modificar este pacto complementario entre accionistas?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Pues, mire, no nos planteamos modificarlo, en primer lugar, porque era de accionistas, y en segundo lugar, por los mismos motivos por los que en estos momentos sigue vigente este pacto de accionistas.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Ha sido un placer, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Quizá una de las conclusiones, se la adelanto, podía ser que va llegando la hora de modificar algunas cosas también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Continuamos con el grupo parlamentario socialista. Tiene la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Por nuestra parte, quiero agradecer la presencia del señor Roig aquí, y quiero reiterar que, desde el grupo parlamentario socialista estamos viendo que hay dos puntos en los que realmente tenemos que investigar, de la parte en la que UPN estuvo en el Gobierno, que es la compra de los vehículos a la familia Burgos y la compra de acciones de Iberdrola, en la que usted no estuvo involucrado. Por lo tanto, nosotros no tenemos, en principio, nada que preguntar.

Nos quedamos con una frase que ha dicho usted al principio, que ha hablado de que Sodena es una empresa de capital riesgo y la ha comparado con otras empresas de capital riesgo, aunque de capital privado. Y, en fin, esto no convierte a Sodena en una empresa de máximo riesgo, de capital de máximo riesgo. No, yo no lo digo por usted, lo añadimos nosotros. Yo no le estoy diciendo nada, señor Roig. Por lo tanto, poco tenemos que decir, y no vamos a hacer ninguna pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia. El portavoz que le sigue es, por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. En relación con los proyectos EINA y Parquenasa ya se han formulado las preguntas que consideramos necesarias. Por lo tanto, no hay más preguntas. Por nuestra parte, queremos agradecer la presencia del señor Roig.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Todos los portavoces presentes en la sala han empleado su turno de intervenciones. Les pregunto a sus señorías si desean hacer un segundo turno de repregunta. Sí, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: A la vista del interés, a nuestro juicio fallido, para establecer algunos paralelismos de estas y otras operaciones con la operación de Davalor, quisiéramos preguntarle –no por la operación de Davalor, obviamente, en la cual no tuvo ninguna intervención– si en su época de responsabilidad, a diferencia de lo que ocurrió en Davalor, se respetaron siempre los procedimientos establecidos por la sociedad.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Vamos a ver, señor Sánchez de Muniáin, sería muy osado por mi parte hablar de Davalor por meros recortes de prensa, que es a lo único a lo que tengo acceso. Han estado aquí interpelando, interrogando o comentando, actuaciones de Sodena en función de que las hayamos adoptado, de temas internos... Pues imagínese ahora si yo expreso mi opinión sobre Davalor, insisto, con meros informes de prensa.

Lo único que le puedo comentar al respecto, y lo aplico a todos los proyectos de inversión que pasaron por Sodena, e incluso que pasaron por el departamento, es que debe seguirse el procedimiento establecido. Debe confiarse en los técnicos de Sodena. Debe confiarse, cosa que no he leído por ahí y que creo muy importante, en los técnicos del Gobierno de Navarra, de la Administración Foral. En algunos proyectos hubiera sido muy interesante conocer la opinión de los técnicos del departamento correspondiente sobre si esa aportación, sobre si esa idea, sobre si ese desarrollo, cuajaba técnicamente dentro del concepto empresarial que esos técnicos veían en el desarrollo.

Pero, sin duda, yo creo que lo importante es que existan unos técnicos como los de Sodena; que exista un Comité de Inversión –yo no sé si existe en la actualidad o no– plural, el cual sea capaz de ser un filtro para llevar adelante o no proyectos, y que exista, lógicamente, un Consejo de Administración plural, con personas independientes, de prestigio, y que sean capaces de decir lo que crean. Esa es la valoración que hago yo de este tema.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias. Le estaba preguntando también si en su época, alguna vez, en el Consejo de Administración de Sodena se adoptaron decisiones que supusieran desembolso o compromiso de recursos públicos... Si alguna vez, una sola vez, se adoptaron decisiones de contenido económico sin haber hecho una sola consulta a los técnicos de Sodena.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Durante mi presencia como Consejero del Consejo de Administración –digo esto porque a veces se confunde Consejero del Gobierno con consejero del Consejo de Administración– y como Presidente, porque así fui nombrado, del Consejo de Administración, todos los expedientes de inversión de ayudas, en algún momento de su desarrollo, recibieron la valoración del Comité de Inversiones. Y si la ayuda superaba o se habían modificado determinados aspectos, así se hizo en el correspondiente momento. Lo he respondido, creo yo, a lo largo de mi intervención.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. Y una pregunta, ¿tuvieron alguna vez, en alguna ocasión, que maniobrar en el sentido de cesar a consejeros y sustituirlos por otros para tomar alguna decisión concreta?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Yo, cuando entré en el consejo, creo que era diciembre, creo que fue el consejo de diciembre, nombramos... No nosotros, porque los consejeros eran nombrados por los accionistas, como en cualquier empresa, en cualquier sociedad anónima los nombran los accionistas. Y los accionistas tienen cuidado –y es lo que sucedía en aquel tiempo– de nombrar lo que se llaman *dominicales*, es decir, pertenecientes al socio, pero también independientes. Como hoy en día se está exigiendo en muchos Consejos de Administración, para evitar que funcionen mal.

Muchos consejos de administración, lo verán ustedes por la prensa, dicen que tiene que haber consejeros independientes, gente de prestigio que esté informando de estos proyectos. Nosotros iniciamos con esos consejeros la legislatura, salvo una dimisión personal que se produjo en un determinado momento –el director general de Salud, por unos motivos políticos personales–. El resto de los consejeros fueron los mismos los que iniciaron la legislatura y los que finalizaron.

Y no hubo ningún Consejo de Administración, lógicamente, porque si no, hubiera constado en acta y no hubiera sido válida, al que no asistiera la mayoría de los consejeros. En los cuales, el que no asistía normalmente delegaba el voto en cualquiera de los presentes. Por lo tanto, lo que usted me estaba sugiriendo o diciendo en ningún momento ocurrió en el Consejo de Administración de Sodena bajo mi presidencia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, sí. Precisamente le había preguntado si dirigidos a obtener una determinada decisión, como medio para eso, ustedes, en alguna ocasión, llegaron –no consta en las actas y, por lo tanto, no se produjo– a cesar y destituir a consejeros para obtener una determinada decisión favorable.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): No, eso hubiera sido una falta de respeto a la compañía y a los consejeros cesados.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿El director gerente asistió a todos los consejos de Sodena?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Sí, así consta, y así fue. Me refiero a que así consta en las actas, de alguna forma, para dar fiel reflejo de lo que ocurrió.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muy bien, pues nada, se lo agradezco. Y a los portavoces del resto de los comparecientes, si tienen tanto interés en defender su posición, defender la operación Davalor, también tienen la oportunidad, incluso de comparecer en el juicio de culpabilidad, que estará ahí. Pero yo creo que aquí no están obteniendo la similitud que quieren obtener con otros procedimientos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. ¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra? Señor Eraso, cuando quiera.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidente. Simplemente, para decir que la similitud de unos casos o unas acciones de Sodena en operaciones de capital riesgo no la creamos nosotros,

viene dada por la realidad de los hechos. En el caso de Davalor Salud, que es el que tanto preocupa, se ha dicho, y lo ha dicho el señor Roig, que debe haber informes técnicos; los había. Ha dicho informes externos; se hicieron las consultas, y así consta en la documentación, a la Universidad Politécnica de Cataluña, Tekniker, a las ópticas. Con lo cual, había informes externos.

Y había un acuerdo del Consejo de Administración. Un Consejo de Administración conformado de acuerdo con la ley, porque, si no, la Cámara de Comptos lo habría dicho, y la Cámara de Comptos pudo calificar la operación de atípica, pero dentro de la legalidad. Y es potestad del presidente de Sodena en el momento que acababa de entrar, destituir a los miembros del Consejo de Administración y posteriormente nombrar otros. Es decir, nada fuera de la legalidad, por muchas vueltas que le quieran dar.

Y en cuanto al tema que ha dicho el señor Sánchez de Muniáin del concurso culpable o no, ese es un trámite judicial que se resolverá y el juzgado dirá si es responsable o no. Pero eso no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver, con la actuación de Sodena en esa operación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): ¿Quiere formular alguna pregunta al compareciente, señor Eraso?

SR. ERASO SALAZAR: No, no, ninguna. Simplemente era para cerrar la intervención.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): ¿Puedo comentar la intervención del señor Eraso, señor Presidente, muy brevemente?

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Sí.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Yo no he dicho «informes externos»; yo he dicho «informes de técnicos de la Administración Foral, en defensa de la Administración Foral». En segundo lugar, los consejeros no los nombra el presidente de Sodena, los consejeros los nombran los accionistas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Roig. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, brevemente. Simplemente una cuestión. Ha señalado usted que el Consejo de Administración suyo era plural. ¿Nos puede expresar en qué basa su adjetivación de plural para definir lo que era el Consejo de Administración que usted presidió? ¿Pluralidad ideológica, pluralidad técnica? ¿A qué se refiere?

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Estamos hablando de una sociedad anónima. Por lo tanto, cuando hablamos de una sociedad anónima debemos referirnos a las normas de la sociedad anónima. Y cuando se dice un consejo plural en una sociedad anónima significa que hay consejeros dominicales –sabe usted lo que es dominical– y consejeros independientes. Y le he insistido en que los consejeros –o no se lo he dicho– dominicales representaban a los departamentos más directamente implicados en temas relacionados con inversiones de Sodena. Estaba el Vicepresidente

económico; estaba el Director de la Agencia Tributaria –por el tema que citábamos antes–; estaba la Directora General de Empresa, precisamente para lo que usted me reclamaba, incardinar las políticas de empresa del departamento con las políticas de Sodena; estaba el Director General de Salud, porque en esa época se consideraba que la salud era un tema muy importante.

Obviando los dos consejeros del accionista minoritario, que tenía derecho en aquel momento, CAN o las empresas en las cuales tenía el accionariado, el resto, cinco de doce miembros del Consejo de Administración, eran lo que se denomina en sociedades anónimas «independientes». Eran gerentes de empresas. Yo creo que me daría apuro citar el currículum de esas personas, y no quisiera citar los nombres de esas personas, pero eran gerentes de empresas multinacionales muy importantes, eran representantes de sectores estratégicos, y usted seguro que está pensando en él, y era el representante de los empresarios de Navarra. No le he hablado en ningún momento de política, no, no. Le puntualizo. He hablado de consejeros dominicales y consejeros independientes.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Roig, no haga de psicoanalista, que quizá por ahí no, que sabe usted lo que yo estoy pensando... Yo le he preguntado. Usted ha hecho una aseveración de que era un consejo absolutamente plural y quería saber a qué se refería. Efectivamente, los nombres están ahí y cada uno podrá coincidir o no con su valoración de que ese consejo era plural, pero quería saber en qué se sustentaba la argumentación para considerarlo, dentro de su opinión. Por nuestra parte, no hay ninguna cuestión más. Por lo tanto, le volvemos a agradecer la información que nos ha querido transmitir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Algún portavoz más desea intervenir? En ese caso, y como suele ser también costumbre, señor Roig, para que pueda hacer una consideración final antes de suspender la sesión, tiene la palabra por un breve espacio de tiempo, comprenderá.

SR. PRESIDENTE DE SODENA Y CONSEJERO DE INDUSTRIA DESDE 2007 HASTA 2011 (Sr. Roig Aldasoro): Es un segundo, y no es referente al tema. Muchos de ustedes me conocen y saben que soy una persona muy emotiva y con una personalidad, en estos aspectos, potente, porque me han sufrido en Comisiones y en el Pleno del Parlamento. Por lo tanto, lo único que pretendo en estos momentos es pedirles disculpas si en algún momento mis contestaciones han estado fuera de tono o si han sentido que los psicoanalizaba o algún tema de ese tipo. Nada más lejos de mi intención. Muchas gracias por su sesión, por su amabilidad conmigo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Roig. Quiero agradecerle su predisposición para colaborar con esta Comisión. Quiero agradecerle igualmente las explicaciones y la información que ha podido ofrecer a las diferentes preguntas de los portavoces. Por lo tanto, le despedimos y le damos las gracias, don José María Roig Aldasoro, ex-Consejero de Industria del Gobierno de Navarra.

Antes de concluir esta comparecencia y suspender la sesión, tres cuestiones. Se recibe en esta mesa una petición de información suscrita por los grupos parlamentarios de Euskal Herria Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra relativa a la colaboración de Sodena con la empresa

Gestión en Navarra Iniciativas Empresariales S. A. Se informa sobre la recepción de la misma y se tramita.

De la misma manera, quiero recordarles que la sesión será suspendida hasta las doce y media. Hasta entonces, les informo de que hay convocada tanto una concentración por el Gobierno de Navarra, frente a la fachada del mismo, en la avenida Carlos III, en conmemoración del 8 de marzo. De la misma manera, a las doce del mediodía, en la plaza del Castillo, convocada por colectivos feministas, a las que por cuestión de agenda y de que esta Comisión parará hasta las doce y media, tendremos la disposición de ir. Reitero los agradecimientos al señor Roig, y los inconvenientes que se le hayan podido generar por la citación a esta Comisión. Al no haber, por el momento, ningún asunto, les espero a las doce y media. Hasta entonces, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 31 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 31 minutos).

#### **Comparecencia de D. Carlos Fernández Valdivielso, exdirector Gerente de SODENA.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eguerdí on, buenos días de nuevo, señorías. Reanudamos la sesión de esta Comisión de Investigación parlamentaria sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena. Corresponde, en esta segunda parte de la sesión de hoy, dar la bienvenida, por segunda vez, al señor Carlos González Valdivielso, al que ya tuvimos oportunidad de escuchar sus explicaciones el 15 de febrero, y al que reitero también las disculpas por la confusión que hubo a la hora de la citación por parte de los servicios de la Cámara para que compareciera, en aquella ocasión, con los objetos de investigación por los que dará cuenta hoy. Por lo tanto, le reitero las disculpas y, del mismo modo, le doy la bienvenida de nuevo al seno de esta Comisión.

Le voy a volver a recordar cuáles son las advertencias previas que se le hacen, así como los objetos de investigación por los que se le requiere, que son el análisis del procedimiento llevado a cabo en las inversiones financieras llevadas a cabo por parte de Sodena en diversos proyectos que resultaron fallidos de los analizados por la Cámara de Comptos, así como la adecuación de estas inversiones con la misión de esta sociedad, y el análisis del procedimiento llevado a cabo en la operación de compraventa de acciones de Iberdrola 2005-2014 por parte de la empresa pública Sodena y del resultado de la misma, así como la implicación del Gobierno de Navarra y sus miembros en estas operaciones.

Le recuerdo que la citación ha sido realizada según lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Navarra, y que asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 502 del Código Penal, esta Presidencia le recuerda al convocado ante esta Comisión parlamentaria de Investigación que tiene la obligación de decir la verdad. Del mismo modo, le advierto o le hago referencia expresa con respecto a los derechos que tiene reconocidos por la Constitución, y especialmente al de la intimidad y al honor de las personas, al secreto profesional y a la cláusula de conciencia.

Hechas esas primeras consideraciones, y como vengo haciendo con todos los comparecientes, le doy también un primer turno de palabra, si quiere hacer uso de él, y hacer la introducción a

esta comparecencia o a este interrogatorio para el que acude a esta Comisión. Por lo tanto, señor Fernández Valdivielso, cuando quiera.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Muchas gracias. Yo, por mi parte, quiero reiterar lo que ya dije el día 15, que vengo a contestar, siempre sujeto al secreto profesional y a las deliberaciones internas que pudo haber en su día, e intentar alumbrar o dar luz a todas aquellas cuestiones que quieran plantearme.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Fernández Valdivielso. Conoce la dinámica de la Comisión de Investigación. Por lo tanto, comenzando por el grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, señor Sánchez de Muniáin, cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, muchas gracias y bienvenido de nuevo. Me adhiero también a la solicitud de disculpas en nombre de este Parlamento por la doble presencia que ha tenido que hacer usted aquí debido a un fallo imputable no a usted, sino parece ser que a nosotros. Por nuestra parte, no hay preguntas, de momento, por los temas por los que usted ha sido citado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Continuaremos, por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Eraso, cuando quiera.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señor Fernández Valdivielso. Encantados y agradecidos por su presencia, nuevamente, en esta Comisión. Yo creo que vamos a ser breves porque son temas que ya hemos comentado. Yo me voy a referir a tres operaciones de Sodena en cuya gestión usted estuvo implicado de alguna manera. Son el tema de los coches de la familia Burgos, el tema de EINA y el tema de Iberdrola.

En el tema de los coches, de la compra de automóviles y motocicletas a la familia Burgos, sí que se hizo bastantes años antes de que usted entrara, pero sí que usted tuvo un papel en el cierre de la operación, por decirlo de alguna manera. En una comparecencia que se hizo en este Parlamento, dijo, a finales del año 2002: Creemos que para solucionar sus problemas de tesorería motivados por la crisis. ¿Esto fue así? ¿A quién se pretendía ayudar, a la mercantil Juan Burgos Pamplona S. A. o a la familia Burgos como, al final, parece que se hizo?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Pues no recuerdo, pero si lo dije y está escrito, pues lo que dije.

SR. ERASO SALAZAR: Digo esto porque, al final, se compró una colección de vehículos, se pagó cerca de un millón de euros por ello, y claro, los talones con los que pagó Sodena se hicieron nominativos a las personas que eran propietarias de los vehículos, evidentemente. Pero tampoco sé si tenemos constancia de que los miembros de la familia Burgos utilizaron ese dinero para intentar salvar la mercantil.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No lo sé. Año 2002.

SR. ERASO SALAZAR: Sí que es verdad, es una operación que se escritura la compra el 12 de diciembre del año 2002. En esa escritura de compra aparecen reflejados una serie de

vehículos. Aparecen, en concreto, treinta y dos automóviles y ocho motocicletas, y en el año 2003-2004 se piden unos informes de valoración a la empresa TUV, que imagino que usted conocería, informes que esta empresa remite al Gobierno Foral de Navarra, a la Dirección General de Industria.

En estos informes, dirigidos a la Dirección General de Industria y entiendo que pagados entonces con dinero público, aparece una moto marca NSU, con matrícula T-12121, y una moto BMW, matrícula NA-5853-A, que no constan en la escritura de compra. ¿Esto tiene alguna explicación?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): En el año 2003-2004, yo no estaba en Sodena. No lo sé.

SR. ERASO SALAZAR: Usted no estaba en Sodena pero era un expediente que estaba abierto en su periodo de gestión. Entiendo que esto no lo miró, no lo analizó.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No, no.

SR. ERASO SALAZAR: Bien.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Disculpe, sí fui conocedor y recuerdo que había un informe y había unas fichas por cada vehículo, eso sí.

SR. ERASO SALAZAR: Sí, pero es curioso que hubiera dos fichas de dos vehículos que no aparecen en la escritura de compra. Bueno, como usted no estuvo, nos vamos ya al periodo en el que usted sí que estuvo, que es la venta de esa colección, una venta que se escritura el 26 de febrero de 2014 ante el notario Juan Pedro García-Granero Márquez. En esa escritura, en la que usted comparece como parte vendedora, se refleja la venta de treinta y ocho vehículos, en vez de cuarenta, que son los que aparecen en la escritura de compra. Treinta y dos coches y seis motocicletas. ¿Desaparecieron dos motocicletas?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No me consta. Nosotros procedimos a la venta de todo lo que había.

SR. ERASO SALAZAR: Claro, pero entendiendo que el notario es fedatario público, lo mismo fue fedatario público en la compra y en la venta. Si esto es cierto, aquí faltan dos motocicletas.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Si eso es cierto, y no hay ninguna explicación de que hubiera una dotación o cualquier otra cosa por el camino. Lo que nosotros hicimos fue la realización del activo que teníamos, que eran los vehículos y motocicletas que existían en aquel momento.

SR. ERASO SALAZAR: O sea, que usted sí que comprobó que los vehículos que había eran los que se escrituraron como venta, ¿eso sí que lo comprobó?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Eso lo tenemos claro, sí.

SR. ERASO SALAZAR: Bueno, pues serían vehículos que tenían gasolina y a lo mejor desaparecieron. En cualquier caso, uno de los vehículos, de esas motocicletas, una era una Suzuki de la que no constaba matrícula. Pero otro era una moto Villiers que consta una

matrícula, NA-6269, que quizá podríamos pedir información a Tráfico y llegar a saber quién era el propietario.

En cualquier caso, un tema no ya por la cantidad por la que se compró, sino porque no era una operación típica de las que debía trabajar Sodena, más allá de que, como dijo el señor Aracama, fue una decisión suya con la idea del museo del automóvil. Pero, al final, una idea que resultó fallida y, desde luego, no por la importancia económica del dinero que se perdió – ciento cincuenta mil euros–, pero sí por el hecho de que yo creo que una operación como esta, en la que no consta ningún informe técnico, más allá de lo que usted dijo en esa Comisión, de que la valoración que se hizo, según dijo usted: Siempre han existido guías públicas de precios. Según una publicación, *Guía del vehículo antiguo y clásico 2002-2003*, ediciones Bencina, el precio de la colección oscilaría entre 1,2 millones y 0,3 millones de euros. Me parece una valoración, desde luego, no muy ajustada. No sé si esta era la opinión de usted cuando hizo esta comparecencia.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Bueno, si lo dije es que era mi opinión, claro. No le quepa ninguna duda de que aquella era mi opinión. Por lo que recuerdo, el mercado del vehículo clásico es un mercado complejo. Es verdad que existen unas tasaciones medias y que luego la tasación de cada vehículo depende mucho del estado de cada vehículo. Si quieren que debatamos aquí, ahora, y que entremos al detalle de cuál era el estado del vehículo, qué se había hecho, qué no se había hecho. Yo creo que aquí, según he sido citado: análisis del procedimiento llevado a cabo en las operaciones.

El procedimiento que seguimos en este caso fue el ajustado al mecanismo que teníamos establecido en aquella época de Sodena, en el que todas las decisiones se basaban en informes técnicos internos. Si hacía falta algún externo, algún externo. Se pasaba primero por el Comité de Inversiones, en nuestro caso el Comité de Dirección, y de ahí se elevaba al Consejo de Administración, y esto fue lo que hicimos.

SR. ERASO SALAZAR: En este caso, ¿qué informe técnico interno existía?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Tuvimos varias reuniones con diferentes agentes comerciales, con diferentes expertos que vinieron a ver la colección. Y con base en eso y con base en la tasación que usted ha indicado, teníamos una opinión clara, que fue la que llevamos al Comité de Dirección, y posteriormente elevamos al Consejo de Administración.

SR. ERASO SALAZAR: Esas valoraciones, ¿por qué no se reflejaron en el acta de ningún consejo?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Desconozco por qué no se reflejan en el acta. En el acta no se suele reflejar todo lo que se dice en las sesiones de los Consejos de Administración.

SR. ERASO SALAZAR: Pero un informe técnico en una operación tan atípica como es esta, entiendo que sí se debería haber hecho constar.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Usted lo entiende así, pues muy bien. Celebro su entendimiento.

SR. ERASO SALAZAR: Muy bien. Dejamos los coches de la familia Burgos con las sombras más que con las luces, y vamos a hacer un breve recorrido por el tema de Estudios de Ingeniería Adaptada EINA. También es un proyecto que empezó bastante antes de su incorporación a Sodena, cinco años aproximadamente. ¿Conocía usted el informe original, el primero, por el cual se decidió tomar esta decisión de apoyo a EINA?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): ¿Si lo conocía cuándo?

SR. ERASO SALAZAR: Cuando entró usted en Sodena, porque era un proyecto que todavía estaba vivo.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Bueno, al entrar no, evidentemente; cuando entro en Sodena, no. Pero una de las primeras tareas que realizamos nada más llegar a Sodena fue un análisis lo más exhaustivo posible de la cartera de participadas, claro. Y, dentro de ese análisis, EINA fue uno de ellos.

SR. ERASO SALAZAR: En su análisis, ¿cómo valoraba usted este proyecto?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): ¿En qué aspecto?

SR. ERASO SALAZAR: ¿Por qué era un proyecto interesante para que Sodena participara en él?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): En el análisis que hicimos nada más llegar no valoramos el grado de interés de los proyectos, una vez que las empresas ya están en carteras y están participadas. El análisis que realizamos durante los primeros meses fue un análisis de la situación económico-financiera de cada compañía, con independencia del interés, mayor o menor, porque no procedía. Ese análisis ya se hizo en su día, cuando se tomó la decisión de entrar en el capital social de todas las compañías, incluida EINA.

SR. ERASO SALAZAR: Cierto es, así se tomó la decisión, basándose en que era una operación que entraba dentro de los sectores estratégicos de la Comunidad, que era una actividad que tenía tecnología propia, que se pensaba en la creación de empleo y que el plan de negocio hacía una previsión de rentabilidad económica importante. Pero sí se decía en el acta que esa rentabilidad generaba dudas. ¿Usted era conector de ese informe?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Me imagino. Yo tuve la fortuna de que el equipo técnico, cuando yo me incorporé a Sodena, llevaba tiempo en la compañía. Por lo tanto, los técnicos que elaboraron el informe para la toma de decisión en la entrada de capital de la mayoría de las compañías, casi todos los técnicos, o alguno por lo menos, estaban en plantilla, lo cual facilitaba mucho la transmisión de ese tipo de cuestiones.

SR. ERASO SALAZAR: Se entra a formar parte del capital de esta empresa, se le conceden unos préstamos y, en el transcurso del tiempo, se le va ayudando desde la empresa pública. Es una empresa cuyo socio mayoritario, en un momento dado, cuando entra Sodena, dice que ellos ya no están en disposición de aportar más. Se niega y es Sodena la que apoya el proyecto. En el año 2009 no se van cumpliendo los objetivos del plan de negocio y esta empresa tiene ya una

deuda vencida con sus acreedores. ¿Hubiera sido el momento de solicitar un concurso necesario por parte de la empresa?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Depende del resto de condicionantes. Desconozco. Yo, en el año 2009, no tenía ningún tipo de responsabilidad sobre EINA.

SR. ERASO SALAZAR: Ya, pero una empresa ya con deudas vencidas, que en cualquier momento, como se ha dicho en otras ocasiones, cualquier acreedor podría instar el concurso necesario de acreedores, ¿no tenía que haber visto, a lo mejor, Sodena la posibilidad de hacerlo?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Insisto, habría que estar en aquel momento. Si los socios de la compañía están dispuestos a hacer frente a la deuda, en ningún caso habría que haber presentado concurso de acreedores, si los socios estaban dispuestos a hacerlo. En esa y en cualquier otra compañía. Si no, los administradores de la compañía, que son los que tienen la responsabilidad última, son los que deben tomar la decisión.

SR. ERASO SALAZAR: Pues aquí el socio mayoritario en ese momento no tenía intención de aportar más dinero. Sí que es verdad que luego había personal que trabajaba en la empresa que sí tenía intención de continuidad. Seguramente ese sería uno de los puntos por los que Sodena siguió apoyando el proyecto.

Ya en octubre de 2012 es usted director gerente de Sodena. En ese consejo, usted informa de la situación de EINA, que en ese momento está sin pedidos, que tiene retraso en el pago de las nóminas, y se valora la posibilidad del cierre de la compañía. Se valora esa posibilidad y se estima que eso supondría creo que dos millones de euros, aproximadamente, y entonces se cambia de versión y se decide volver a apoyar con un nuevo préstamo de quinientos cincuenta mil euros. ¿Por qué se acordó esta decisión?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo creo que los informes técnicos y el equipo técnico que analizaba el proyecto presentaron diferentes alternativas, preferentemente una de ellas. El consejo lo discutió y tomó la decisión con base en la información técnica. Es decir, volvemos a seguir el procedimiento, como, además, ha recogido la Cámara de Comptos, que esta operación la ha estudiado, la ha analizado, la ha auditado, y dice que se siguió el procedimiento.

SR. ERASO SALAZAR: Efectivamente, la Cámara de Comptos ha analizado bastantes operaciones y, desde luego, no ha dicho que esté fuera de la legalidad ninguna de ellas. Ya en el año 2013 entra ese grupo, Inser Robótica, que adquiere la mercantil. Sodena sigue apoyando y ya no está usted en la empresa. Perdón, sí que está usted, ya le había jubilado con anterioridad.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Y no estoy jubilado, felizmente no estoy jubilado.

SR. ERASO SALAZAR: Entra ese grupo, el grupo Inser Robótica, y este grupo pone también algunas condiciones para hacerse con la empresa. Una de ellas es la colaboración de Sodena. ¿En qué condiciones?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No recuerdo exactamente las condiciones. Seguro que ustedes tienen toda esta información de las actas de aquellos consejos, de las que yo no dispongo. Lo que yo recuerdo de aquella negociación es que siempre se veló por el interés de mantener la compañía operativa, por mantener la tecnología y el empleo que existía y sí que conseguimos encontrar un inversor industrial, que era muy importante para este proyecto que no fuera un inversor meramente financiero. Se veía claro que la posibilidad de la continuidad era a través de un inversor industrial, y no recuerdo qué condiciones puso. No las recuerdo. Recuerdo que fue, como ya le he dicho, la propuesta del equipo técnico, que conocía el día a día de la compañía.

SR. ERASO SALAZAR: En cualquier caso, la entrada de este grupo, de esta empresa tecnológica, tampoco sirvió para salvar el proyecto, que al final en el año 17, tras una larga travesía en el desierto, por decirlo de alguna manera, cerró con unas pérdidas para Sodena de seis millones de euros.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Bueno, sirvió para mantener cuatro años abierta la empresa e intentar pelear por su continuidad. Sin ese socio industrial probablemente no hubiera llegado a 2017.

SR. ERASO SALAZAR: Comparto con usted que esa es una de las labores de Sodena, intentar apoyar a las empresas.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): En este caso, el que consiguió aguantar los cuatro años fue el socio industrial que se incorporó. Sodena lo único que hizo fue buscar una solución para que se incorporara un socio industrial, porque Sodena no tenía ni conocimiento ni capacidad de liderazgo en un proyecto tecnológico como ese.

SR. ERASO SALAZAR: Sí, pero Sodena le apoyó y aportó para la entrada del grupo Inser Robótica en el proyecto.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Sí, para eso, para que el grupo Inser fuera quien liderara la continuidad del proyecto.

SR. ERASO SALAZAR: Claro, se ayudó en la búsqueda de un inversor.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Sí, sí, sí, y gracias a eso llegaron al 2017.

SR. ERASO SALAZAR: El último. Terminamos enseguida, porque ya, el tema de Iberdrola, como otros muchos, es un tema que empieza en febrero de 2005, con lo cual, aún le faltaban a usted unos años para entrar en la empresa pública. ¿Usted sería conocedor de todo el proceso este de Iberdrola desde el principio? Me refiero desde la carta del Consejero de Economía de 8 de febrero de 2005 en adelante.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo, cuando me incorporo a Sodena, soy conocedor de que Sodena tiene un paquete de acciones que se emplean como garantía para el endeudamiento que tiene Sodena, el apalancamiento, para poder invertir en proyectos. Y al igual que, en este caso, por intentar ir a la analogía, con los coches de la familia Burgos, el origen de por qué, cuando yo llego, en Sodena hay ciertas cosas, como son las acciones de Iberdrola, que como no están en mi mano la verdad es que no indago mucho. Entonces no sé de qué carta me está hablando en el año 2005, la verdad.

SR. ERASO SALAZAR: No sé, por un lado me extraña que no sepa, porque se ha hablado mucho, mucho de este tema y usted ha sido Director Gerente de Sodena. Una carta del 8 de febrero de 2005, del Consejero de Economía, Francisco Iribarren, dirigida al Presidente del consejo de administración de Sodena, José Javier Armendáriz, en la que le dice que hay que comprar acciones de Iberdrola. Una carta 8 de febrero de 2005. El 10 de febrero se realiza la compra. El 3 de marzo esta compra se ratifica por el Consejo de Administración de Sodena, y el 14 de marzo es cuando se realiza el acuerdo de Gobierno que declara esta operación estratégica y se autoriza la participación en el capital social de Iberdrola. Este orden cronológico en las operaciones de Sodena, ¿es correcto?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo ya he dicho varias veces cuál es el orden habitual en las operaciones de Sodena y está recogido en todos los informes de la Cámara de Comptos, entonces, yo no voy a entrar a valorar lo que pasó en 2005.

SR. ERASO SALAZAR: Ya, pues según su opinión de lo que es un criterio lógico, este no encaja en ese criterio.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Bueno, eso lo dice usted.

SR. ERASO SALAZAR: Eso lo dicen las fechas directamente.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Eso lo está diciendo usted, yo no he dicho eso.

SR. ERASO SALAZAR: Usted ha establecido un criterio lógico de actuaciones de Sodena y, desde luego, esta actuación no tiene nada que ver con la lógica que usted ha transmitido.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): De la toma de capital en proyectos empresariales cuyo domicilio social está en Navarra, que es a lo que se dedica habitualmente Sodena; ese es el procedimiento habitual, claro que sí.

SR. ERASO SALAZAR: ¿Esto lo catalogaba usted o lo podía catalogar de una operación estratégica o una operación especulativa?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No sé si me corresponde a mí catalogar si una operación es estratégica o especulativa. Yo, en este caso, y mirando hacia atrás, posiblemente sea mucho más estratégica que especulativa.

SR. ERASO SALAZAR: ¿Está convencido de ello?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Sí.

SR. ERASO SALAZAR: ¿Qué supuso esta operación para la estrategia económica de la Comunidad?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Para la estrategia económica de la Comunidad no seré yo quien... no me atrevería yo a opinar. Me atrevo a opinar de lo que conozco y de lo que conocí en aquel momento. A Sodena lo que le permitió fue disponer de una garantía líquida y real con la cual poder garantizar la deuda para poder invertir y financiar los proyectos de inversión. A eso me refiero. Y gracias a esa garantía líquida que Sodena tenía se pudieron ir financiando infinidad... No, infinidad, no; son finitos los proyectos, y el número de proyectos seguro que está en algún sitio recogido. Pero gracias a tener esa capacidad de endeudamiento se pudieron acometer inversiones durante esos años. Por eso, para mí, fue una decisión estratégica desde el punto de vista de Sodena.

SR. ERASO SALAZAR: Bueno, vamos a correr en el tiempo. Sí que hubo luego unos años de crisis económica generalizada. Una crisis también bursátil, en la que el valor de las acciones bajó bastante, tal como nos dijo la señora Goicoechea el otro día.

Y nos vamos ya, con usted ya en Sodena, al consejo de abril de 2012. Entiendo que es el primer consejo en el que está usted y se trata este tema de Iberdrola, y es un consejo en el que se van a aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2011. Unas cuentas que reflejaban unas pérdidas de algo más de veintisiete millones de euros. Y surgen unas discrepancias sobre la valoración de las acciones de Iberdrola. Según los técnicos, había que poner como valor de las acciones el valor del aseguramiento, y según la Consejera no había que hacerlo. Al final, la Consejera perdió el pleito, digamos entre comillas, con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y el ejercicio de ese año pasó de -27 millones a -53. Entonces, parece que empezaron a surgir prisas por vender las acciones de Iberdrola para sanear las cuentas de Sodena. ¿Esto era así?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo lo que recuerdo es que no hubo ningún pleito y había una disparidad de criterios técnicos, además. Esto no iba de corazonada y de que a uno le gusta el blanco y a otro le puede gustar el negro. De hecho, contactamos, si no recuerdo mal, con algún catedrático o algún profesor de universidad y sí que contrastamos que había dos opiniones técnicas enfrentadas, y las dos opiniones tenían sus argumentos, sus razones, y eran opiniones contrastadas. De ahí que, al final, decidiéramos elevar la cuestión al instituto, al ICAC. Y el instituto tardó en resolver porque la cuestión no era sencilla, y seguimos la recomendación que el instituto nos dio.

Porque ahí no hay pleito ni hay sentencia, ni ganadores ni perdedores. Hay una consulta; se da una directriz, pero, al final, la responsabilidad de la formulación de cuentas es del Consejo de Administración, con independencia de lo que el ICAC diga o el auditor diga, y finalmente la responsabilidad de la aprobación de cuentas es de los accionistas. En este caso, del socio único.

El Consejo de Administración, vistas las dos posiciones técnicas y vista la recomendación, decidió formular las cuentas incorporando esa valoración, y finalmente el socio único aprobó esas cuentas.

SR. ERASO SALAZAR: Creo que he dicho, cuando he comentado lo de que «pierde el pulso», que lo he dicho entre comillas.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Ha dicho «pleito» y por eso digo que pleito, no. Yo lo que recuerdo, y también le hablo de memoria, es eso, que había dos posiciones técnicas muy diferentes. Contrastamos las dos y en mi responsabilidad de elevar una propuesta al Consejo de Administración, como las dos opiniones tenían sus aspectos técnicos fuertes, finalmente decidimos elevar esa consulta al ICAC y fue la propuesta que llevamos al consejo.

SR. ERASO SALAZAR: En esa época ya se empieza a pensar en el tema de las ventas de las acciones y hay un cuadro que propone la venta de determinados porcentajes según el valor que pudieran tener las acciones. Empieza esa discusión, una discusión que llega al consejo del 19 de noviembre del 2013, en el que se valoraba una operación sindicada con fórmula para financiar Sodena. ¿Esa era su opinión? ¿Era diferente de la que podía tener la señora Goicoechea?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Pasó tiempo. Lo que estábamos hablando antes de la aprobación, la formulación de cuentas, fue en el 12 y estamos hablando ya de finales del 13. Y yo creo que en aquel momento –hablo de memoria– teníamos una opinión similar. Establecer un calendario de desinversión de las inversiones en función de la evolución de la cotización y un calendario, además, medianamente consensuado con las entidades financieras, sí.

SR. ERASO SALAZAR: ¿Y en ese consejo se habló de que la señora Goicoechea firmara unas *comfort letters*, cosa a la que ella dijo que no estaba dispuesta?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Pues no recuerdo si se habló de firmar unas *comfort letters*. El recuerdo que tengo es lo que le digo, que sí que, además, le dedicamos mucho tiempo y realizamos muchas proyecciones para ver cuál era la fórmula mejor de acometer esa desinversión. Yo creo que el tema de las *comfort letters* no estaba relacionado con la desinversión de las acciones, con el procedimiento de esos paquetes de acciones en función de la evolución de la cotización.

SR. ERASO SALAZAR: Vamos terminando ya. Nos vamos al 23 de octubre del 14. Por lo que se ve, la situación de Sodena sigue siendo... no sé si preocupante. En algún momento sí que fue muy preocupante porque se llegó a hablar de proceso concursal. Pero en ese consejo, la presidenta, Lourdes Goicoechea dice que hay que proceder a la venta inmediata de las acciones. ¿Esa era su opinión como director gerente de la empresa pública?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo creo que en ese momento la situación de Sodena no era preocupante. De hecho, estaba mucho de ser preocupante. Probablemente era la situación financiera mejor de mi periodo, probablemente, en tanto en cuanto se había realizado ya la venta de un buen número de las acciones de Iberdrola, el socio único había hecho una ampliación de capital... La situación financiera de Sodena en aquel momento yo creo que era, si no recuerdo mal, la mejor situación de ese periodo de tiempo.

SR. ERASO SALAZAR: Entonces, ¿por qué cree usted que la señora Goicoechea tenía esa prisa por proceder a la venta inmediata de las acciones?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): El otro día, haciendo memoria –y me van a permitir dos minutos de reflexión–, recién nombrado como director gerente de Sodena, al realizar un repaso sobre las diferentes empresas participadas, algo de Iberdrola hablé, y no sé si fue aquí o en alguna entrevista en los medios de comunicación, que también me hicieron unas cuantas recién llegado, el tema de Iberdrola despertaba siempre cierta inquietud a los periodistas y preguntaban.

Y yo siempre, en aquel momento, sin apenas conocer en profundidad lo de Iberdrola y, desde luego, desconociendo por completo lo que el futuro nos iba a deparar, siempre dije que la decisión de Sodena de la compra de acciones fue una decisión que se tomó en el ámbito político, como creo que así está reflejado, y que la decisión de la venta imaginaba que sería en términos parecidos. Eso dije en el año 2012, yo creo. Luego, con el paso del tiempo, algo que yo creí que nunca me iba a tocar, pues fíjese usted, me tocó estar ahí en medio, en el proceso y en la operación de la desinversión.

En ese momento, a finales de 2014, habíamos realizado ya, como le decía, varios paquetes de acciones de Iberdrola y nos quedaban las últimas establecidas en un calendario en función de la evolución de la cotización. En la sesión del Consejo de Administración donde la presidenta del consejo planteó la venta de las acciones, lo que yo entendí –y le hablo de memoria– es que era una decisión consensuada como accionista desde el socio único, desde CPEN, desde la corporación.

Por lo tanto, entiendo que el interés que pudiera tener no era un interés personal de la señora Goicoechea, que le entraran prisas por no sé qué motivo, sino que era un interés del socio único por terminar de realizar un activo que eran las acciones.

En ese momento, en mi responsabilidad, que no es la del socio único, que es el paraguas que tienen por encima todas las sociedades públicas y es el que está en relación directa con el Gobierno y con esta Cámara, donde hay también presencia en su Consejo de Administración, podía tener ese interés.

En mi responsabilidad más pequeña, de Sodena, y así lo manifesté en el Consejo de Administración, me parecía que Sodena, precisamente por lo que le decíamos, que estábamos financieramente en la mejor situación del periodo vivido, no teníamos una necesidad como Sodena, como pyme que es Sodena, como sociedad limitada, de realizar el activo, teniendo en cuenta que acabábamos de vender varias acciones y que hacía pocos meses habíamos realizado una ampliación de capital del socio único. Entonces, entiendo que igual que el socio único decidió realizar la ampliación de capital, el socio único decidió adelantar esa liquidación de las acciones, imagino que para recuperar el dinero que había hecho en la ampliación de capital. Pero esto ya es una imaginación mía. En mi responsabilidad como Sodena, en aquel momento para la sociedad pública Sodena no era una cuestión urgente.

SR. ERASO SALAZAR: Es verdad que en el acta del 23 de mayo de 2014 se recoge lo que usted dice. Se habla de la refinanciación de la deuda con las entidades financieras, venta de un 30

por ciento de acciones, creo, y una ampliación de capital de treinta millones de la CPEN, y un pago que hizo Nasuvinsa por algún tema que tenía, un pago anticipado que hizo Nasuvinsa a Sodena. Entonces no acabo de entender, si la situación no era tan preocupante, por qué en ese Consejo de Administración del 23 de octubre la señora Goicoechea insta proceder a la venta inmediata de las acciones de Iberdrola cuando ese punto no estaba en el orden del día.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Creo que ya se lo he explicado. Yo creo que el motivo es la decisión del socio único, de CPEN. Habría que mirar las actas de CPEN o las conversaciones que tuvieran los consejeros. Lo desconozco.

SR. ERASO SALAZAR: Pero es extraño que un tema así no esté reflejado en el orden del día, que haya esa premura de plantearlo en un Consejo de Administración sin que esté en un orden del día, en el turno de ruegos y preguntas, por ejemplo.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No es muy extraño en tanto en cuanto el orden del día se conforma y se configura habitualmente, al menos en mi etapa como director gerente; es decir, yo era el que proponía los temas a tratar y así se conformaba. En esto, al ser una decisión que venía del socio único yo no tenía nada que proponer. Con lo cual, a mí no me resultó extraño.

SR. ERASO SALAZAR: Entonces, como era un tema que se propuso fuera del orden del día, ¿había algún informe técnico que avalara esa petición de venta de acciones de Iberdrola?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Realizado por Sodena, no. Ya le he comentado que la decisión venía del socio único. No era una decisión que viniera de abajo hacia arriba.

SR. ERASO SALAZAR: Pero entiendo que en cualquier decisión de Sodena, siempre hemos estado hablando en esta decisión de los informes técnicos preceptivos para apoyar las decisiones o no de los Consejos de Administración. Le pregunto esto porque el otro día le hice la misma pregunta a la señora Lourdes Goicoechea y ella dijo: Iría con informe técnico, seguro. Por eso le he preguntado si había informe técnico de Sodena.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Informes técnicos sobre la refinanciación, sobre la liquidación de las acciones, sobre los diferentes escenarios, había muchos. Había muchos, sí.

SR. ERASO SALAZAR: Pero informe técnico de Sodena, no.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): De Sodena, de Sodena... Los que teníamos las acciones en cartera éramos nosotros. Los que analizamos las diferentes proyecciones y los diferentes escenarios de desinversión con las entidades financieras, las discusiones, evidentemente, eso era parte de mi equipo y de mí mismo. Y eso está muy documentado, seguro. No tengo ninguna duda de que estará muy documentado, porque le dedicamos mucho tiempo.

SR. ERASO SALAZAR: Pues para esa decisión de ese consejo de octubre del 14 no consta ningún informe técnico. Si había informes anteriores y se tomó una decisión con informes anteriores,

no lo voy a negar. Pero para ese tema, ese punto en concreto de ese día, la venta urgente de esas acciones, no consta que hubiera ningún informe técnico de Sodena.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo no lo recuerdo. Como le digo, a la hora de establecer el mecanismo de la desinversión y de la liquidación de las acciones, ahí sí que dedicamos mucho tiempo en intensidad y a lo largo del tiempo. Se puede imaginar que, por el orden de magnitud de euros que estamos hablando, no era una operación sencilla, en la que, además, estaban implicadas más de una, y dos, y tres entidades financieras. Entonces, está seguramente muy documentado. Y la parte financiera de Sodena trabajó mucho en este asunto. Y era un tema que se trataba periódicamente, como seguramente han comprobado, en los Consejos de Administración.

SR. ERASO SALAZAR: En cualquier caso, esta venta se hizo a un precio inferior al que se reflejaba en esa previsión, en ese cuadro que se aprobó en un consejo. Si se hubiera esperado un mes para la venta habría subido del orden, seguramente, de noventa céntimos cada acción. Usted quería esperar, usted no quería vender en ese momento, ¿por qué no se le hizo caso al director gerente de Sodena?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Creo que ya le he contestado a esta pregunta. Yo tenía bajo mi responsabilidad mirar por el interés de la sociedad limitada, de la cual era director gerente, y el socio tomó otra decisión con otros datos, otra valoración y otros intereses; seguramente estratégicos y seguramente, insisto, consensuados con el Consejo de Administración de CPEN, que es el socio único, claro.

SR. ERASO SALAZAR: Bien, muchas gracias. Entonces, en el tema de Iberdrola, fue una decisión política para la compra y una decisión política para la venta. Por mi parte, señor Fernández Valdivielso, ninguna pregunta más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, eskerrik asko a usted, señor Eraso. Continuamos con el grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu-Nafarroa. Por lo tanto, señor Ramírez, tiene la palabra cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida al señor Valdivielso. Nosotros tenemos una serie de cuestiones... porque muchas cuestiones que nos interesaban ya han sido preguntadas por el señor Eraso y respondidas por usted. Por lo tanto, creo que no nos va a llevar mucho tiempo.

Iberdrola, por seguir. ¿Conoce usted el informe de primeros de año de 2016 de la Cámara de Comptos? El informe, textualmente, está titulado «Resultados de la operación de compraventa de acciones de Iberdrola 2005-2014».

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): «Conoce, conoce». Sí, sé que existe ese informe.

SR. RAMÍREZ ERRO: Disculpe, de qué año a qué año fue usted...

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Inicios del 12 hasta septiembre del 15.

SR. RAMÍREZ ERRO: Por lo tanto, ese informe sí que afecta a su gestión.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Sí.

SR. RAMÍREZ ERRO: Y no recuerda que la Cámara de Comptos tuviera que hacer alguna gestión o comprobar para cotejar o que desde Sodena... que se pusiesen en contacto con usted.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Sí, seguramente. La Cámara, tanto desde enero del 12 hasta septiembre del 15, yo creo que la auditó varias operaciones, entre ellas Iberdrola, y claro que tuvimos un contacto estrecho con los auditores.

SR. RAMÍREZ ERRO: Dicho informe dice que en esa operación el erario público perdió cerca de 19,6 millones de euros. ¿Está de acuerdo con esas conclusiones?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Pues no recuerdo el informe. Tendría que leerlo con detalle para decirle si estoy de acuerdo o no. Lo leí en su día, pero claro, han pasado tres años y ahora mismo...

SR. RAMÍREZ ERRO: O sea, recuerda que todo se hacía con informes técnicos, pero no recuerda si esos veinte millones de euros que cifraba el informe de la Cámara de Comptos efectivamente era así, y no puede decirnos si está de acuerdo o no.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Me está preguntando si estoy de acuerdo con la conclusión de un informe de la Cámara de Comptos y yo le estoy respondiendo que para poder posicionarme claramente sobre esa conclusión o cualquier otra que recoja el informe tendría que leérmelo, habérmelo leído ayer o antes de ayer o hace cinco días, cosa que no he hecho, y entonces le daría mi opinión sobre las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos. Si me quiere preguntar otra cosa... Pero sobre esa pregunta concreta la respuesta es clara. No tengo el informe en mi cabeza y no sabría posicionarme claramente.

SR. RAMÍREZ ERRO: Le voy a hacer otra pregunta: ¿Recuerda usted si realizó alguna alegación al borrador inicial del informe?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Seguramente que comentaríamos muchas cosas con los auditores, porque lo hicimos en todo el proceso. De este en concreto no recuerdo, pero es probable que lo hiciéramos.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Cree usted que recordaría, de haber estado en desacuerdo con las conclusiones de ese informe, ese hecho? Estamos hablando de un tema importante.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Sí, sí, sí. Esa pregunta es fácil de responder. Por supuesto que lo recordaría, pero es que el informe es de enero del 16, o de marzo, no sé de qué fecha es. Entonces yo ya no estaba en Sodena, con lo que ya no pude rebatir las conclusiones del informe ni tener ninguna incidencia sobre esas conclusiones. Con lo cual, recuerdo perfectamente que no pude tener acceso a eso. Por las fechas. No es que no lo recuerde. Por las fechas es materialmente imposible que pudiera dar alegaciones a eso.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Quién le nombró usted exactamente? La firma de la...

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): ¿Como director gerente de Sodena?

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Pues yo imagino que sería el Consejo de Administración de Sodena.

SR. RAMÍREZ ERRO: El Consejo de Administración de Sodena.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Imagino, no lo recuerdo exactamente.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Por quién estaba presidido?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Lourdes Goicoechea lo presidía.

SR. RAMÍREZ ERRO: Lourdes Goicoechea, vale. ¿Recuerda usted si realizaron algún informe en el que se valorase el perjuicio estratégico que supondría para Navarra desprenderse de las acciones de Iberdrola?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No lo recuerdo, yo creo que no. Yo creo que no. Mi actuación y la del resto del equipo de Sodena respecto de las acciones de Iberdrola fue una actuación técnica desde el punto de vista económico-financiero de la compañía

SR. RAMÍREZ ERRO: Desde el punto de vista financiero y de valoración, ¿lo vincularía más a algo estratégico o a algo especulativo?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No le entiendo la pregunta.

SR. RAMÍREZ ERRO: Se lo voy a explicar. Le ha preguntado el señor Eraso si usted consideraría que es estratégica o especulativa, y no le he entendido bien. Entonces, lo que quiero conocer es qué entiende usted por estratégico.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Creo que le estoy entendiendo la pregunta. Cuando he respondido al señor Eraso que a mí me pareció en su día una operación más estratégica que especulativa, me ha hecho elegir entre una cosa u otra. Entonces, entre una cosa u otra, creo que desde el punto de vista de Sodena fue algo estratégico porque permitió el poder disponer de unos fondos –en este caso, una garantía líquida– a través de los cuales poder apalancar una deuda. Y, a través de esa deuda, poder financiar proyectos de capital riesgo. Desde ese punto de vista, me parece que fue una decisión estratégica para poder acometer inversiones en los próximos años.

Y no lo entiendo por especulativo en tanto en cuanto, al menos en Sodena, se hacía un seguimiento exhaustivo de la evolución de la cotización, pero no con un objetivo de en cuanto llegue a no sé cuánto vamos a desinvertir, no. Era un activo de la compañía, pero no era un activo especulativo. Al menos yo así lo entendía.

SR. RAMÍREZ ERRO: Yo creo que estamos de acuerdo. Usted considera que es estratégica desde un punto de vista de la financiación y la posibilidad de... Pero claro, es que la justificación de la compra de Iberdrola se decía que no era esa, sino que las instituciones públicas tendrían una capacidad de incidencia en las decisiones de la empresa. ¿Usted recuerda haber tenido, en el periodo en el que usted tuvo responsabilidad en Sodena, alguna acción directa con la dirección de Iberdrola para conseguir algún beneficio concreto, tasable, medible para Navarra?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No recuerdo que tuviéramos ocasión de haber podido ejercer ese derecho. No sé si es un derecho. No recuerdo oportunidad de haber podido tener algún proyecto de ese tipo. Sí que en algunas circunstancias, en algunos casos concretos, teníamos un acceso directo con gente de Iberdrola, tanto con personal directivo de aquí de Navarra como con el personal directivo de la compañía.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Podría citar algunos ejemplos de qué cuestiones resolvieron gracias a esa posibilidad de contactos?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Me va a permitir no dar nombres de alguna compañía y alguna operación, pero sí tuvimos alguna operación en estudio de proyectos de inversión relacionados con las energías y con las energías renovables en el que una de las cosas que tanteamos, uno de los aspectos que tanteamos, fue una colaboración estrecha con Iberdrola porque teníamos una relación directa con ellos. Hay un caso concreto de estos que me acuerdo. Y en algunas otras iniciativas, el tener una relación estrecha con Iberdrola sí nos ayudó en alguna otra cosa.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Esa relación se perdió una vez que se vendieron las acciones?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Lo desconozco. Quiero decir que una vez que se vendieron las acciones no llegamos a tener otra ocasión para poder haber hecho lo mismo.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Usted diría que hay un ciclo diferente desde el 2012, cuando usted accede, hasta el 2015, cuando usted pierde responsabilidades? Son tres años, casi cuatro. Casi la mitad usted tiene acciones de Iberdrola, y la otra mitad, no. ¿Notó una diferencia estratégica de pérdida de capacidad de incidencia ante la venta de dichas acciones?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Ya le he dicho que cuando utilizamos el canal, tanto con los directivos aquí o los directivos de la compañía, fue en contadas ocasiones. Por lo tanto, no noté nada. No tuve la ocasión de notarlo.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Usted considera que pudiera justificarse la inversión de 174 millones de euros en su día o lo que usted pudo ver en las bondades estratégicas que aportaban para Navarra dicha posesión de acciones?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo creo que no me toca a mí valorar eso.

SR. RAMÍREZ ERRO: Le pido que lo valore.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Ya, ya, pero yo le digo que no me toca, que a mí me han convocado para las cuestiones relacionadas con el análisis del procedimiento llevado a cabo en las operaciones de compraventa de acciones de Iberdrola, así como en las inversiones financieras llevadas a cabo en diversos proyectos que resultaron fallidos. Y, entre paréntesis, EINA, coches de la familia Burgos y Parquenasasa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Efectivamente. En el procedimiento de venta de Iberdrola, ¿se ponderó en algún informe el perjuicio que iba a generar –en el procedimiento, cuando ustedes toman la decisión– a esos canales directos a los que usted se ha referido?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo no tomo la decisión. La decisión la toma el Consejo de Administración, y yo no soy consejero de la compañía.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Consta en algún informe a ese respecto?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): ¿Con respecto de qué?

SR. RAMÍREZ ERRO: De valorar, en el procedimiento de toma de decisión, los perjuicios dimanantes de la pérdida de dichas acciones y la capacidad de incidencia que, al parecer, ellas podían procurar.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Creo que ya lo he dicho. Todo el tiempo y el trabajo del equipo técnico de Sodena se centraron en valorar la incidencia económico-financiera en nuestra compañía, y las decisiones posteriores entiendo que el socio único, en su Consejo de Administración, valoraría lo que tuviera que valorar.

SR. RAMÍREZ ERRO: Perdona, señor Valdivielso, ¿conoce usted que se hiciese algún informe de las características que yo le estoy diciendo, sí o no?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): ¿En Sodena? No, ya se lo estoy diciendo.

SR. RAMÍREZ ERRO: De acuerdo. Vayamos, si le parece, a Parquenasasa. A usted también le tocó gestionar Parquenasasa, una sociedad que está en una situación complicada. ¿Conoció usted los pactos complementarios entre los accionistas de Parque de la Naturaleza de Navarra?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Pues seguramente. Digo seguramente porque me ha refrescado usted la memoria estos días, que lo ha sacado a colación.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Recuerda usted más o menos cuál es la cantidad que tuvo que aportar durante su etapa liderando Sodena?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No recuerdo la cantidad. Seguro que la sabe usted mejor que yo.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Me alejaría mucho si dijese unos dos millones al año, por ejemplo?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Quizás un poco menos. Quizás un poco menos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Total, ocho.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Menos. Insisto, si usted tiene los datos y dice que son ocho, serán ocho. Yo de memoria le diría que menos.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Valoraron en algún momento aumentar la participación en la empresa? Es decir, desde su origen, que Sodena tiene el 45 por ciento, a lo largo de los años, y una vez comprobado que el *master plan* elaborado por Patali hizo agua, porque se preveía, entre otras cosas, trescientos mil visitantes y fueron setenta mil, y ahí en cascada todo lo demás.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Cascada hacia arriba. El primer año setenta mil, y ahora estamos en doscientos mil.

SR. RAMÍREZ ERRO: Todo lo demás en cascada, quiero decir todas las demás previsiones. Una vez que fallan los visitantes, todas las demás previsiones van...

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Van proporcionalmente.

SR. RAMÍREZ ERRO: A eso me refería, sí. Entonces, se constituye y Sodena tiene el 45 por ciento. A partir de la constatación de que el *master plan* no funcionaba, es Sodena quien va financiando y posibilitando el desarrollo de dicha actividad. ¿No se plantearon en ningún momento modificar estos pactos complementarios entre accionistas?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): ¿Para qué?

SR. RAMÍREZ ERRO: Es que llama la atención que hay una serie de preferencias y exclusividades para los socios. Pero en la medida en que es la actividad se está manteniendo constantemente desde lo público, quizá esas exclusividades y esas preferencias debieran replantearse. ¿Está de acuerdo con esta reflexión?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Posiblemente sí, siempre y cuando se estén ejerciendo esos derechos y esas preferencias.

SR. RAMÍREZ ERRO: Lo hemos preguntado y Sodena está pendiente de enviarnos también cuánto ha facturado para poder conocer la dimensión.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Lo que yo recuerdo es que no se ejercían esos derechos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Otra pregunta. ¿No pensaron nunca aumentar el porcentaje de participación para tener el control absoluto?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Hay una limitación de Sodena, que no permite tener más de la mayoría del capital social de una compañía.

SR. RAMÍREZ ERRO: Pasaría entonces a ser empresa pública.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Pues no lo sé. Me imagino. Si tiene más de la mayoría pasaría a ser empresa pública.

SR. RAMÍREZ ERRO: Nos ha dicho el Consejero, el señor Roig, que ha comparecido con anterioridad, algo que también salió en Iberdrola y que se consideraba atípico en la medida en que la inversión de Iberdrola no cumplía los parámetros que se fijaban. Es decir, se establece que las inversiones de Iberdrola tienen que aspirar a tener, por lo menos, el 5 por ciento de la participación en una sociedad –de Iberdrola era el 1– y que no podía dedicarse a una misma operación más del 15 por ciento de los recursos, y en Iberdrola era mucho más.

Pero ha aflorado constantemente la opción C –permítame hablar coloquialmente–, salvo en casos extraordinarios en los que... ¿No pensaron en ningún momento modificar la relación propietaria?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Sí lo pensamos, y yo me imagino que sería un pensamiento continuo en el tiempo. Quiero decir que no creo que llegara yo y «mira lo que se me ha ocurrido». No, esto seguro que se pensó antes, se pensó conmigo y se habrá pensado después de mí, se estará pensando y se pensará. Yo creo que es una cuestión que en cualquier inversión que realices con una financiación del tipo de la que tiene Parquenas es una reflexión muy adecuada, diría yo. Y esa reflexión, además de que sea una ocurrencia –permítame la expresión; en este caso, como es mía, la puedo calificar así, que en ningún caso es una ocurrencia–, insisto en que seguro que se dio, se da y se dará, la continuación se debe acompañar de un análisis de ventajas e inconvenientes.

Y en nuestro caso, al menos en el mío, de lo que yo puedo responder, si no recuerdo mal, aunque nos estamos saliendo del procedimiento llevado a cabo en las operaciones, en el análisis de ventajas e inconvenientes salía más ventajoso mantener esta estructura de financiación

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Sabe si esa reflexión está plasmada en algún documento?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No lo sé. Pero, insisto, seguro que esto... Cuando uno ve los números y ve cómo está, la primera pregunta, o la segunda o la tercera, debe ser esa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Pues vamos a terminar con una cuestión muy concreta, que es la de los coches. Y voy a intentar ajustarme al procedimiento. ¿Le consta que en el procedimiento de venta de los coches se incluyó una etapa inicial o posterior o intermedia de cotejar a ver si lo adquirido y lo vendido era lo mismo?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No, no me consta. Vendimos lo que había.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Sin comprobar si se correspondía exactamente con lo adquirido?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Sí.

SR. RAMÍREZ ERRO: Ahí es donde se puede explicar, en esa comprobación, el que falten dos motos, como ha señalado el señor Eraso, o...

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Que yo no sé si faltan. Al tenor de los datos, lo que se puede deducir es que no se vendieron dos motos...

SR. RAMÍREZ ERRO: Que sí se compraron.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): ... Que inicialmente parece que sí se compraron, se escrituraron.

SR. RAMÍREZ ERRO: Intentaremos averiguar dónde están. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias por la información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Continuaremos con el grupo parlamentario socialista. Tiene la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Fernández Valdivielso, por su presencia aquí. Nosotros en su momento preguntamos lo que teníamos que preguntar y no tenemos nada más que añadir. Una vez más, nos disculpamos por la confusión y le deseamos lo mejor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Concluye el primer turno de portavoces por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Valdivielso. En relación con la operación de EHN, ha afirmado, por lo que le he entendido, que usted veía un beneficio estratégico para Sodena en el hecho de que estas acciones pudieran servir de garantía para apalancar una deuda, para pedir un crédito y, con eso, disponer de liquidez para las operaciones de Sodena.

Sin embargo, esto a nosotros no nos acaba de cuadrar, porque realmente la liquidez ya existía en Sodena. No era necesario comprar acciones de Iberdrola –lo digo a ver si está usted de acuerdo con esta valoración o no– para pedir un crédito, apalancar una deuda y tener liquidez, ya que esa liquidez existía. Las acciones de Iberdrola se compran en marzo de 2005 por ciento setenta y tres millones de euros en ese momento. Pero es que unos meses antes lo que había hecho Sodena era vender su participación del 39,58 por ciento en EHN, por lo cual había tenido una liquidez de trescientos ocho millones de euros. De esos trescientos ocho, ciento setenta y tres se dedicarán unos meses después a comprar acciones de Iberdrola. Es decir, la liquidez existía. Se podrá justificar o se podrá pretender justificar esa operación en lo que se quiera, pero no en lo que nos ha trasladado en principio, señor Valdivielso.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo no he dicho que fuera una decisión estratégica, no he dicho eso. Ante una pregunta que me han planteado de si la decisión fue especulativa o estratégica, a la hora de elegir entre esos dos calificativos he dicho que me pareció bastante más estratégica que especulativa, que creo que no es lo mismo.

SR. NUIN MORENO: En todo caso, estas fechas no son de su responsabilidad. Son anteriores, evidentemente. Pero lo único que quiero decir aquí es que Sodena, en el momento en que

compra las acciones de Iberdrola, tenía liquidez. Tenía una liquidez enorme. Acababa de vender su participación en EHN y había obtenido, de esa participación, unos ingresos nada menos que de trescientos ocho millones de euros. Tenía una liquidez enorme y no era necesario comprar acciones para apalancar deuda. Eso, por lo menos, que quede claro que era así.

Esto era lo que queríamos. El resto de preguntas están hechas. Ya formularemos sobre la operación de Iberdrola. Como, además, lo que es el origen de la misma, que es esa compra de acciones, no entra en su periodo de responsabilidad, pues poco más. Ya haremos las conclusiones.

Pero vamos, ese mismo mes de marzo, el propio Miguel Sanz, que era Presidente en ese momento, compareció en el Parlamento de Navarra y, a preguntas de varios Parlamentarios, dio explicaciones de por qué se había tomado esa explicación y sí dijo que era una operación estratégica para Navarra. Pero no en el sentido de buscar liquidez, sino que dio otro tipo de argumentos muy sustanciales, que están en el *Diario de Sesiones* y que yo creo que una lectura de los mismos es muy interesante.

Entre otras cosas, el señor Sanz aclara en esas preguntas que el Gobierno de Navarra –porque fue una decisión política, efectivamente– respondió a una oferta que se le hace. Una oferta que se le hace desde Iberdrola. Es decir, no es Navarra la que va, sino que es Iberdrola la que viene. Bueno, eso ya, en todo caso, quizás otros comparecientes nos puedan informar más sobre ese extremo.

En todo caso también, en el momento de la venta, que ya compete a su periodo de responsabilidad, entiendo, por lo que ha respondido a otras preguntas, que Sodena realizó informes de valoración económico-financiera de cómo se valora la acción de Iberdrola, de cuál puede ser el mejor procedimiento de venta. En fin, económico-financiero en ese sentido. Pero entiendo que no realizó ningún informe técnico sobre la decisión de venta, sobre lo que se gana o se pierde para Sodena o Navarra sobre la decisión de vender, que eso correspondía al socio único, a CPEN, pero que Sodena como tal no realizó ningún informe sobre esa decisión.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Es una similar y ya la he contestado.

SR. NUIN MORENO: Sí, efectivamente, en esos términos. Por lo tanto, concluyo. Primero, creo que había quedado bien claro en estos términos a preguntas del señor Eraso, pero luego sí se ha dicho que se valoraron otro tipo de informes, pero son otro tipo de informes, no sobre la decisión de venta. Bien, por nuestra parte nada más. Agradezco su presencia y colaboración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Al haber concluido el primer turno de preguntas, pregunto a sus señorías si desean hacer uso del segundo turno de pregunta. Me dice que sí, señor Sánchez de Muniáin, cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, lo más breve posible a la vista de algunas repuestas a las preguntas que se han hecho. Como ya llevamos bastante tiempo en esto y se solapan las responsabilidades, que tanto viene un ex-Consejero como un ex-Director Gerente; es decir, las responsabilidades técnicas y de otro orden. Y como algunas tienen ese interés ciertamente

exculpatorio de la operación que ahora no nos ocupa, que es Davalor, para establecer analogías, y usted cuando se ha referido alguna pregunta del señor Eraso sobre la venta de los coches, ha dicho: Tuvimos varias reuniones, se hicieron los correspondientes informes técnicos, se siguió el procedimiento, y tuvimos varias reuniones. En esas reuniones, ¿quiénes estaban? ¿Estaban el Consejero, la Jefa de Gabinete y algún tercero o se refiere a reuniones con técnicos de Sodena?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Reuniones de mi equipo, técnicos de Sodena, y en las que en alguna ocasión participaba yo también.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y usted no participaba tomando decisiones con la jefa de gabinete?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Nunca? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. ¿Algún portavoz más desea hacer uso de la palabra? Señor Eraso.

SR. ERASO SALAZAR: Solamente una pregunta, en relación con lo que se acaba de comentar. ¿El personal técnico de Sodena está cualificado para hacer una valoración de coches antiguos?

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): No. La valoración no la hizo el personal. Creo que lo dije en su día, en la comparecencia que tuve aquí. Para eso contrastamos con expertos; con expertos en subastas nacionales, internacionales; con coleccionistas, que son los que, al final, saben el valor de las cosas, sobre todo, de sus colecciones. Y con base en toda esa información, cuando uno recoge toda esa información y va adquiriendo conocimiento, es cuando puede elaborar los informes correspondientes. Pero, evidentemente, en Sodena no hay en plantilla un experto en vehículos antiguos. Bueno, ahora probablemente sí, ahora ya sí. Pero, en su día, había gente formándose, porque claro...

SR. ERASO SALAZAR: No hay más preguntas, muchas gracias, señor Fernández Valdivieso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Eraso. ¿Ningún portavoz más desea intervenir? En ese caso podemos dar por concluida la comparecencia del señor Fernández Valdivielso. Siempre suelo procurar ofrecer un último turno para prácticamente una despedida. Introducir un segundo turno sería casi perjudicial para el desarrollo, pero sí que le ofrezco que pueda hacer una última valoración. Por lo tanto, señor Fernández Valdivielso, cuando quiera.

SR. EXDIRECTOR GERENTE DE SODENA (Sr. Fernández Valdivielso): Yo quería decir dos cosas. La primera, quería agradecerles a todos ustedes la cordialidad que han mostrado tanto en mi primera comparecencia como hoy. Porque, al final, no resulta –iba a decir agradable; no, no es agradable– atractivo, *a priori*, venir aquí, y les agradezco la cordialidad, porque lo han hecho bastante fácil en las dos ocasiones.

También quería dejar constancia de que probablemente yo sea una de las pocas personas que han pasado por aquí que haya tenido relación con todas las operaciones que se han puesto en

cuestión: Iberdrola, EINA, Burgos, Parquenas y Davalor. Y no tienen nada que ver. Yo creo que hay un denominador común en mi comparecencia de hoy, de aspectos que se llevaron en aspectos participadas por Sodena con un procedimiento, y el caso de Davalor yo creo que no es comparable a estos. Y quería dejar constancia al menos de mi opinión en este asunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Fernández de Valdivielso. Comprendemos que comparecer ante una Comisión de Investigación no es el mejor plan que se le puede plantear a cualquier ciudadano o ciudadana. Por lo tanto, doble agradecimiento, y le reitero, igualmente, como hacía al inicio, las disculpas por su doble comparecencia en días diferentes y las molestias que ello le haya podido ocasionar.

Ahora sí, al haber concluido todos los turnos de intervención, agradezco la información que ha ofrecido a esta Comisión. Antes de levantar la sesión, les anuncio que continuaremos el día 12 con el ex-Consejero Javier Armendáriz. Ahora sí, al haber concluido todo y al no haber más asuntos, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 39 minutos).